

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1586
Resoluciones	_____	1586
Licitaciones	_____	1589
Varios	_____	1597
Transferencias	_____	1606
Convocatorias	_____	1607
Colegiaciones	_____	1610
Sociedades	_____	1610

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1613
Varios	_____	1614
Sucesorios	_____	1627

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1631
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA DECRETO 130

La Plata, 15 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 22500-35130/16, por medio del cual tramita la aprobación del Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la empresa YPF S.A., y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del instrumento legal cuya aprobación se impulsa, es el acuerdo de las partes en analizar en forma conjunta, acciones direccionadas a la sustentabilidad energética del sector agropecuario, principalmente de aquellas energías renovables;

Que las acciones que se prevén, podrán incluir trabajos de investigación, experimentación, difusión, intercambio de conocimientos o técnicas, como así también la formación y capacitación de personal de la otra parte suscriptora y de toda otra actividad que las partes consideren de utilidad;

Que el presente Convenio Marco tendrá una duración de tres (3) años a partir de su aprobación, período que podrá ser prorrogado por acuerdo de partes y rescindido antes del vencimiento de su plazo, a condición de dar aviso fehaciente a la otra parte con una antelación no menor a los noventa (90) días;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la empresa YPF S.A., cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°. Facultar al Ministro Secretario en el Departamento de Agroindustria, a aprobar los Convenios Específicos, Acuerdos, Protocolos, Addendas, etcétera, que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco aprobado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria

María Eugenia Vidal
Gobernadora

Federico Salvai
Jefe de Gabinete
de Ministros

CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA EMPRESA YPF S.A.

Entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por su Titular, Ing. Leonardo SARQUÍS, con domicilio en calle 12 esquina 51, Centro Administrativo Gubernamental Torre I "Dr. Alejandro Korn", piso 7°, de la ciudad de La Plata, por una parte, y la empresa YPF S.A. en adelante "LA EMPRESA", representada en este acto por su apoderado, Marcos Miguel BROWNE (quien posee Poder Especial otorgado mediante escritura número doscientos veintidós), con domicilio en calle Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por otra parte, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco, el que se registrá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan analizar en forma conjunta acciones apuntadas a la sustentabilidad energética del sector agropecuario, principalmente referidas al desarrollo de energías renovables. Dichas acciones podrán incluir trabajos de investigación, experimentación, difusión, intercambio de conocimientos y técnicas, formación y capacitación de personal de la otra parte, y toda otra actividad que las partes consideren útiles y pertinentes a los fines de este Convenio Marco.

SEGUNDA: Ambas partes suscriptoras reconocen mutuamente tener interés para proponer iniciativas de trabajos, estudios, planes y programas de acción, que, en caso de previo acuerdo, se plasmarán en convenios específicos, y tendrán como referencia al presente Convenio Marco.

TERCERA: Se deja expresa constancia que la firma del presente Convenio Marco no significa obstáculo alguno para que las partes signatarias, en forma conjunta o individual, puedan concretar similares acuerdos con otras Entidades o Instituciones interesadas en fines análogos. Asimismo, se aclara por la ejecución del presente Convenio Marco ninguna de las partes, ni sus afiliadas, quedará obligada frente a la otra, a celebrar contrato vinculante o comprometer el desarrollo de proyecto alguno de cualquier naturaleza que fuera.

CUARTA: El presente Convenio Marco tendrá una duración de tres (3) años a partir de su aprobación por parte de las autoridades respectivas, período que podrá ser prorrogado por acuerdo de partes. En caso de que alguna de las partes quisiera dar por terminado el presente Convenio Marco antes del vencimiento de su plazo, podrá hacerlo en cualquier momento, a condición de dar aviso fehaciente a la otra parte con una antelación no menor a noventa (90) días.

QUINTA: Ambas partes se comprometen a llevar adelante los propósitos del presente Convenio Marco con un espíritu de cooperación y buena fe, resolviendo en forma directa e inmediata cualquier diferencia que pudiere surgir como consecuencia del cumplimiento de este instrumento. Si no obstante ello las diferencias persistiesen, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso - Administrativos competentes, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Marcos Brown
VP Gas & Energía

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria

Resoluciones

NOTA: El contenido de la publicación de las resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Resolución N° 1

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-542/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Necochea, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.775

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Resolución N° 2

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-941/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Quilmes, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.776

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Resolución N° 3

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-942/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.777

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 4**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-943/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de 9 de Julio, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.778

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 5**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-944/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de General Viamonte, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.779

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 6**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-945/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Coronel Rosales, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.780

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 7**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-946/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Coronel Pringles, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.781

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 8**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-947/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Lincoln, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.782

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 9**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-948/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Arrecifes, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.783

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 10**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-949/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Saladillo, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.784

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 11**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-950/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Mar Chiquita, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.785

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 12**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-951/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Pila, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.786

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 13**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-952/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Chascomús, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.787

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 14**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-953/16

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Pellegrini, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.788

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 15**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1073/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Chivilcoy, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.789

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 16**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1075/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de San Andrés de Giles, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.790

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 17**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1076/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Roque Pérez, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.791

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 18**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1077/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Salto, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.792

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 19**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1078/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Capitán Sarmiento, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.793

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 20**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1079/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de General Guido, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.794

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 21**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1080/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Dolores, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.795

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 22**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1081/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Bolívar, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.796

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 23**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1082/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Benito Juárez, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.797

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 24**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1083/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Lobería, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.798

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 25**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1084/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Lobos, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.799

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 26**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1085/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Villarino, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.800

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 27**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1086/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de General Lavalle, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.801

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 28**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1087/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Ezeiza, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.802

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 29**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1088/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Castelli, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.803

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 30**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1089/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Adolfo Alsina, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.804

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 31**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1090/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Moreno, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.805

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 32**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1091/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Puán, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.
C.C. 2.806

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 33**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1092/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Tres de Febrero, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.807

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 34**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1093/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Rojas, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.808

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 35**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1321/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Daireaux, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.809

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 36**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1322/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Monte Hermoso, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.810

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 37**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1323/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Pilar, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.811

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Resolución N° 38**

La Plata, 22 de febrero de 2017.
Expediente N° 2166-1324/17

Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Legal y Técnica y el Acta Complementaria N° 1, celebrados entre la Secretaría Legal y Técnica y la Municipalidad de Rivadavia, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.

C.C. 2.812

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes. Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 37/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de santa fé, corrientes, entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 23 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

L.P. 15.904 / feb. 24 v. mar. 20

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 38/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/2016

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos aires (19 Distrito).

Presupuesto oficial: pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 31 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

B.B. 56.199 / mar. 1° v. mar. 21

**República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 2265/2016. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOESA.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones ciento setenta y cinco mil (\$ 14.175.000,00).

Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 141.750,00).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en efectivo en la Tesorería de esta P.S.A., sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 14:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 31 de marzo 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 2.432 / mar. 6 v. mar. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 57/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del centro comercial, peatonalización y refugios en la Localidad de Gregorio de Laferrere.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 12.706. (Son pesos doce mil setecientos seis).
 Expediente N°: 16382/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 2.455 / mar. 6 v. mar. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**Licitación Pública N° 7/16**

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública N° 7/16 "Obra: Delegación San Fernando s/construcción de baño para Personas con capacidades diferentes".
 Presupuesto Oficial: \$ 315.689,59.
 Plazo de ejecución: 45 días corridos.
 Sitio de ejecución: Delegación San Fernando. San Fernando.
 Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.
 Recepción de ofertas hasta el día 18/04/2017 a las 11 horas.
 Apertura de sobres: 18/04/2017 a las 11 horas.
 Venta de pliegos hasta el día 4/04/2017.
 Valor del Pliego: \$ 316.
 Importe de la garantía de oferta: \$ 3.157.
 Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura: Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros. Avda. Constitución N° 2388, Luján. Buenos Aires – Argentina.
 Lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.
 L.P. 16.081 / mar. 7 v. mar. 28

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**Licitación Pública N° 1/17**

POR 5 DÍAS - Decreto N° 643/17. Expte. N° 4082-2609/16. Llámese a Licitación Pública N° 1/17.
 Objeto: Construcción de 25 Viviendas Industrializadas.
 Presupuesto Oficial: \$ 21.319.111,75.
 Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
 Consultas: Desde el 9 de marzo de 2017 hasta el 27 de marzo de 2017, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo.
 Adquisición de Pliego: Desde el 9 de marzo de 2017 hasta el 23 de marzo de 2017, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Ciudad de Nueve de Julio hasta el día 27 de marzo a las 13 horas.
 Lugar y Fecha de Apertura: Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 28 de marzo de 2017 a las 9:00 horas.
 C.C. 2.712 / mar. 8 v. mar. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 36/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Martín, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.
 La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.
 Expte. 3003-94/16.
 Secretaría de Administración.
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.718 / mar. 8 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO****Licitación Pública N° 1/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17. Expediente N° 5100-28038/2016. Autorizado por Resolución del Señor Fiscal de Estado N° 13949/2017 de fecha 02/03/2017.

Objeto: Servicio de limpieza para el Organismo. Año 2017.
 Presupuesto Oficial: \$12.000.000.
 Retiro de Pliegos y consultas: Los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.
 Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General de Administración, Avda.1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.
 Costo del Pliego: sin valor.-
 Fecha de Apertura: 21/03/2017 10:00 horas.
 Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas.
 Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.-
 Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda.1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: martes 21 de marzo de 2017, 10:00 hs.
 C.C. 2.873 / mar. 8 v. mar. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 6/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reacondicionamiento cubierta polideportivo Municipal Delfo Cabrera".
 Presupuesto Oficial: \$ 2.580.700.
 Valor del Pliego: \$ 1.290.
 Expte.: Interno N° 41.768/17.
 Fecha de Apertura: 21/03/17 - 10:00 hs.
 Decreto de Llamado: 704 (01/03/17).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Av. Güemes 835, 1° Piso - Avellaneda
 (+54 11) 5227-7350/30 | mda_planif@yahoo.com.ar
 C.C. 2.820 / mar. 9 v. mar. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 23/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 42.605/17. Denominación: "Provisión de materiales de construcción - Dirección General de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".
 Decreto N° 651 de fecha 23 de febrero de 2017.
 Fecha de Apertura: 04-04-2017.
 Hora: 10:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.143.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.285.449,25 (Pesos dos millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 25/100).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 Güemes 835, 2° piso (B1870AAF) Avellaneda
 Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.
 C.C. 2.821 / mar. 9 v. mar. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 24/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 42.603/17. Denominación: "Provisión de materiales de construcción - Dirección General de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".
 Decreto N° 649 de fecha 23 de febrero de 2017.
 Fecha de Apertura: 04-04-2017.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.466.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.931.440 (Pesos dos millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 Güemes 835, 2° piso (B1870AAF) Avellaneda
 Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.
 C.C. 2.822 / mar. 9 v. mar. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 42.220/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".
 Decreto N° 650 de fecha 23 de febrero de 2017.
 Fecha de Apertura: 04-04-2017.-
 Hora: 13:00.
 Valor del Pliego: \$ 6.300.

Presupuesto Oficial: \$ 12.599.678 (Pesos doce millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y ocho).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 8:30 a 14:00.

Güemes 835, 2º piso (B1870AAF) Avellaneda
Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.

C.C. 2.823 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2791-S-2017.

Fecha y hora de apertura: 27/03/17 – 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.122 (Pesos dos mil ciento veintidós).

Presupuesto Oficial: \$ 2.122.000= (Pesos dos millones ciento veintidós mil)

Rubro: Licitación para la provisión de 100 P.C. de escritorio y 100 Monitores.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.826 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-435. Referida: Prestación del servicio de desmalezamiento y limpieza de plazas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.538.049,15.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.321,42.

Apertura: 27 de marzo de 2017- 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de Administración de 8:00 a 12:00 – tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.818 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 161/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de botones antipánico.

Fecha Apertura: 16 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.418 (Son pesos un mil cuatrocientos dieciocho).

Expediente N°: 17862/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 2.827 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 65/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de lápices, gomas, lapiceras, etc.

Fecha Apertura: 27 de marzo de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.003 (Son pesos tres mil tres).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 2.828 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 22/17

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación integral del sector Kinesiología del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.587 (Son pesos un mil quinientos ochenta y siete).

Expediente N°: 14699/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 2.829 / mar. 9 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS – Motivo: “Servicio de recolección de residuos patogénicos”.

Fecha Apertura: 27 de marzo de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.821 (Son pesos cinco mil ochocientos veintiuno).

Expediente N°: 18362/Int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 2.830 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017. "Por la provisión de oxígeno medicinal para cubrir las necesidades del Hospital Dr. Ramón Carrillo, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano".

Expte. 4108-I-30479-2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.668.038,75.

Valor del Pliego: \$ 1.668,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 5% del valor de la oferta.

Apertura de Sobres: 29 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 13/03/2017 hasta el 28/03/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 28/03/2017 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente – Tel.: 02225-482-251.

C.C. 2.738 / mar. 9 v. mar. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.919

POR 2 DÍAS - Expediente N° 63.943.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de armarios ignífugos.

Fecha de la apertura: 21/03/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.190.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/03/2017.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15/03/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22730.

lprado@bpba.com.ar

C.C. 2.740 / mar. 9 v. mar. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.943

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.255.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Fecha de la apertura: 22/03/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/03/2017.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15/03/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22730.

lprado@bpba.com.ar

C.C. 2.741 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la “Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias para la construcción de pavimento, longitud 1.540 metros y su ancho es de 7,30 metros en la Ciudad de Lobos Prov. de Buenos Aires”, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 23 de marzo de 2017, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 1 (un) día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos doce mil trescientos sesenta y seis mil doscientos (\$ 12.366.200,00).

Valor del Pliego: pesos seis mil ciento ochenta y cinco (\$ 6.185,00).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 2.742 / mar. 9 v. mar. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 81.664/17. Objeto: "Sistema de Calefacción" - Complejo Universitario.

Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 9 al 31 de marzo de 2017.

Consulta de Pliegos: Del 9 de marzo al 7 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 25 de abril de 2017, a las 10:00 horas.

C.C. 2.743 / mar. 9 v. mar. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 19/17. Obra: "Demolición 2° Etapa Edificio Brandsen".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Cuarenta y cinco (45) días.

Presupuesto Oficial: \$3.250.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 2.744 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 16/17. Obra: "Conducto Pluvial calle Garibaldi".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Siete (7) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 56.800.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 55.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 2.745 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 448 / 2017.

Llamado a Licitación Pública N° 24/17.

Apertura: 31/03/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-701-52.

Para la adquisición de: "Guardapolvos Escolares" para el ciclo lectivo 2017, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.066.200,00 (Pesos un millón sesenta y seis mil doscientos).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 1.066 (Pesos Un mil sesenta y seis) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 2.755 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 11-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02868-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Contratación de mo y materiales para la construcción de la estación de bombeo y cañería de impulsión cloacal B° Villa del Parque y Brisas del Lago".

Presupuesto Oficial: \$ 3.398.650,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 3/04/17, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 3/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 34.000,00.

C.C. 2.766 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 12-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02870-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Ampliación Provisión Agua Potable Localidad de Gardey Etapa I".

Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23/03/2017, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 3/04/17 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 3/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 11.500,00.

C.C. 2.767 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 13-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02872-2017. Llámase a Licitación Pública para: "Cruce cloacal Ruta 30 Zona Pit".

Presupuesto Oficial: \$ 1.095.960,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 5/04/17 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 5/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

C.C. 2.768 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 14-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02876-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Extensión agua potable Zona La Elena Etapa II".

Presupuesto Oficial: \$ 992.616,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5/04/17 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 5/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.900,00.

C.C. 2.769 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 15-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02878-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Red cloacal Cerro Leones Etapa 1"

Presupuesto Oficial: \$ 7.334.920,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5/04/17 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 5/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 73.000,00.

C.C. 2.770 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 16-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02879-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Plan de repavimentación 11 cuadras y acceso a Cerro Leones".

Presupuesto Oficial: \$ 26.250.840,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 7/04/17 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 7/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 26.250,00.

C.C. 2.771 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 17-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02881-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Pavimentación 22 cuadras Tandil, Ma Ignacia Vela, Gardey y Desagües Pluviales".

Presupuesto Oficial: \$ 21.781.021,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 7/04/17 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 7/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 21.781,00.

C.C. 2.772 / mar 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 18-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 02882-2017. Llámase a Licitación Pública para: "Perforaciones y Cañerías de Impulsión 8° Parque La Movediza y El Tropezón".

Presupuesto Oficial: \$ 25.102.939,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27/03/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7/04/17 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 7/04/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 25.100,00.

C.C. 2.773 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000568/2013 - Alc. 2

Objeto: "obras complementarias en el natatorio municipal de la Localidad de Santa Teresita".

Fecha de Licitación: 28 de marzo de 2017. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/03/2017 al 17/03/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 2.814 / mar. 9 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y RESIDUOS

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.001/17. Denominación: "Provisión de contenedores metálicos – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 705 de fecha 1° de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 05-04-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 4.188.

Presupuesto Oficial: \$ 8.375.000 (Pesos ocho millones trescientos setenta y cinco mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 2.819 / mar. 9 v. mar. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.623 Prórroga

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.342. Objeto: Servicio de apoyo por especialistas técnicos en materia de gestión de riesgos.

Tipología de selección: Etapa única.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 24/02/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 15/03/2017 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Retiro de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Teléfono: 4126-2854 – Interno 22854

grleguizamon@bpba.com.ar

C.C. 2.841

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Contratación de renovación de alumbrado público en el Barrio Derqui para el Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$6.170.000,00 (Pesos seis millo- nes ciento setenta mil). Valor del Pliego: \$ 3.100,00 (Pesos tres mil cien). Fecha de apertura 3 de abril de 2017 12 hs. Retiro de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-21063.2017.0

Decreto N° 194/17.

Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.gob.ar

C.C. 2.842 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2017 - Expte. N° 4059- 1023/2017. Objeto: "Provisión de materiales para ampliación de red de agua en barrio Villa del Parque". Monto Oficial: Pesos: Un millón ciento setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho con 69/100 ctvs. (\$ 1.175.858,69).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día diez (10) de marzo de 2017 y hasta el día veintisiete (27) de marzo de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiocho (28) de marzo de 2017, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.843 / mar. 10 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Bacheo de concreto asfáltico de distintas zonas del Partido de San Isidro."

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 3 de abril de 2017, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro - Hasta el día 27/3/2017 inclusive, de 8:00 a 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 48.000.000,00 (Pesos cuarenta y ocho millones con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil con 00/100).

"Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro".

C.C. 2.851 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de 16 viviendas mediante sistemas industrializados o mixtos.

Garantía: 1% Valor Oferta.

Apertura de Ofertas: el 20 de marzo de 2017, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal, sita en Avda. 9 de julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, a las 11:30 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 6 de febrero de 2017 de 7:00 a 13:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló, Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, internos 133 y 134. compras@salliquelo.gob.ar

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes del indicado para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, interno 34.

Valor del Pliego: \$ 5000,00.

Tel. Fax (02394) 480 066 / 480 760 / 480 109 / 481 366 / 481 043 – www.salliquelo.gob.ar

C.C. 2.862 / mar. 10 v. mar. 13

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 5/17**

POR 3 DÍAS - Adquisición de 460TN de Cemento a Granel destinado a la obra "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 43 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy" en la Ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de ofertas: 29 de marzo de 2017, a la hora 10:00 en el Palacio Municipal. Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 14 de marzo de 2017, hasta el 22 de marzo de 2017 en horario de 9:00 a 13:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 22 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 29 de marzo de 2017, a la hora 9:00.

Plazo de Entrega: Dos meses.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos sesenta y seis mil (\$ 966.000).

C.C. 2.863 / mar. 10 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 6/17**

POR 3 DÍAS - Adquisición de 460TN de Cemento a Granel destinado a la obra "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 56 cuadras de la ciudad de Chivilcoy" en la ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 29 de marzo de 2017, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal. Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 14 de marzo de 2017, hasta el 22 de marzo de 2017 en horario de 9:00 a 13:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 22 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 29 de marzo de 2017, a la hora 9:00.

Plazo de entrega: Dos meses.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos sesenta y seis mil (\$ 966.000).

C.C. 2.864 / mar. 10 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 7/17**

POR 3 DÍAS - Adquisición de 1500TN de arena fina, 1500 TN de piedra 6-20 y 650 TN de piedra 10-30 destinado a la obra "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 43 cuadras de la ciudad de Chivilcoy" en la ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 29 de marzo de 2017, a la hora 12:00 en el Palacio Municipal. Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 14 de marzo de 2017, hasta el 22 de marzo de 2017 en horario de 9:00 a 13:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 22 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 29 de marzo de 2017, a la hora 9:00.

Plazo de entrega: Tres meses.

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos nueve mil quinientos (\$ 1.909.500).

C.C. 2.865 / mar. 10 v. mar. 14

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 8/17**

POR 3 DÍAS - Adquisición de 1950 TN de arena fina, 1950 TN de piedra 6-20 y 860 TN de piedra 10-30 destinado a la obra "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 56 cuadras de la ciudad de Chivilcoy" en la ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 29 de marzo de 2017, a la hora 13:00 en el Palacio Municipal. Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 14 de marzo de 2017, hasta el 22 de marzo de 2017 en horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 22 de marzo de 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 29 de marzo de 2017, a la hora 9:00.

Plazo de entrega: Tres meses.

Presupuesto Oficial: Dos millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos (\$ 2.491.800).

C.C. 2.866 / mar. 10 v. mar. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.953**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.459. Objeto: Servicio de transporte aéreo no regular interno, para viajes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra abierta.

Fecha de la Apertura: 22/03/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 2.200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/03/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Teléfono: 4126-2854 - interno 22854

ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 2.867 / mar. 10 v. mar. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.630**

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.404.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de cartuchos de toner y kits de mantenimiento marca Lexmark.

Fecha de la Apertura: 15/03/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 8/03/2017.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 8/03/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22735

gignatti@bpba.com.ar

C.C. 2.868

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.627**

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.391. Objeto: Servicio de consultoría destinado a desarrollar conferencias y talleres.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Fecha de la Apertura: 14/03/2017 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 07/03/2017.

Nota: Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Teléfono: 4126-2854 - Interno 22854.

ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 2.869

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.620**

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.326.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de cartuchos de toner marca Okidata.

Fecha de la Apertura: 15/03/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 08/03/2017.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 8/03/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22735

gignatti@bpba.com.ar

C.C. 2.870

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.948**

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación Integral - Delegación Tribunales Mar del Plata.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 11.586.812,20.

Fecha de la Apertura: 27/03/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/03/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2857 – Interno 22738.

C.C. 2.871 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 2/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase la Licitación Pública para la "Construcción del Edificio Nido, ubicado en el Barrio Seré de la localidad de Castelar Sur, del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-10.129/17.

N° 325/17.

Presupuesto Oficial: \$ 3.783.500.

Valor del Pliego: \$ 1.891,75.

Apertura de Ofertas: El día 21 de marzo de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Hasta el día 14 de marzo de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489- 7715)

Recepción de Ofertas hasta el día 21 de marzo de 2017 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de obra: 15 de marzo de 2017 10:00 hs - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 2.878 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 5/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase la Licitación Pública para la "Ejecución de Servicios de Agua Potable, Extensión de Red de Agua Potable, incluye cañerías de distribución y conexiones domiciliarias de Agua y Red, Red Cloacal extensión de Red Cloacal y Red de Gas Natural, B° Cuatro Manzanas, Barrio Seré, localidad de Castelar Sur, Partido de Morón".

Expediente N° 4079-10.073/17

N° 445/17.

Presupuesto Oficial: \$ 2.101.105,15.

Valor del Pliego: \$ 1.050,56.

Apertura de Ofertas: El día 20 de marzo de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Hasta el día 13 de marzo de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715).

Recepción de ofertas hasta el día 20 de marzo de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de obra: 14 de marzo de 2017 11:00 hs - Dirección de Saneamiento.

C.C. 2.879 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 10/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorrógase la Licitación Pública para la Ejecución de la "Construcción de un Centro de Primera Infancia (CPI) ubicado en el Barrio Pte. Ibáñez Morón Sur, en la Parcela Identificada catastralmente como:

Circ.: II – Secc.: G – Mz.: 214, del Partido de Morón.

Expediente N° 4079-10.753/17.

N° 744/17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.415.548,58.

Valor del Pliego -: \$ 2.207,78.

Apertura de Ofertas: El día 20 de marzo de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Hasta el día 13 de marzo de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (Tele/fax: 4489- 7715)

Recepción de ofertas hasta el día 20 de marzo de 2017 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 14 de marzo de 2017 12:00 hs - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 2.880 / mar. 10 v. mar. 13

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Contratación Directa N° 13/17

POR 1 DÍA - Expediente N° 80000- 17146/2017. Contratación Directa N° 13/17, por un (1) día, para la construcción en seco de oficinas en el nuevo edificio de la Delegación Administrativa de la Universidad Provincial del Sudoeste. Fecha de apertura: 14/03/2017 - 10:30 hs. Pliego de Bases y Condiciones: Alvarado 332 - Bahía Blanca. Acto Administrativo que autoriza el llamado: Disposición N° 133/2017.

C.C. 2.881

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 8/1161/17. "Adquisición de 4 vehículos camionetas tipo Pick Up, 0 Km, que serán utilizados por la Guardia Urbana Municipal, en el ámbito del Partido de Villa Gesell".

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

Fecha de Apertura: 23 de marzo de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 21 de marzo de 2017, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 2.891 / mar. 10 v. mar. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública Nacional N° 38/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.858,47.

Fecha Apertura: 3/4/17, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/4/17, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial, calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial, calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y adquisición de pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 5° piso Contrataciones de Obras Públicas - calle 8 N° 713 - La Plata y Dirección Gral. de Cultura y Educación calle 13 entre 56 y 57, 1° piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9 a 18 hs. Valor del Pliego: \$ 2.500,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.882 / mar. 10 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 21/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 447/17. Segundo Llamado: Licitación Pública N° 21/17.

Apertura: 20/03/17 a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3731/16.

Para: contratar la Obra "Centralidad Lanús Oeste: Puesta en Valor calle Enrique Del Valle Iberlucea, con un Presupuesto Oficial de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 9.447.137,50).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar los Pliegos hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. Pliegos sin valor. Además los Pliegos se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Municipio. Se establece la visita de obra para el día 13 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de las calles Del Valle Iberlucea y 25 de Mayo, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 2.875 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4003-39302/17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Se llama a Licitación Pública N° 26/17, para la obra "Accesos a Barrios, Módulo VI", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 35.199.924. (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI-CUATRO), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 27 de marzo de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2017 a las 13:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 35.199,93. (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS).

ARTÍCULOS 3 y 4. De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 2.852 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 27/17**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4003-39132/17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Se llama a Licitación Pública Nº 27/17, para la obra “Puesta en Valor de Pavimentos Adoquinados en Adrogué”, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 16.119.342. (PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312, 3º piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 27 de marzo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 16.119,35 (PESOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECINUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS).

ARTÍCULOS 3 y 4. De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 2.853 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 29/17**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4003-39387/17,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Se llama a Licitación Pública Nº 29/17, para la Contratación de un Servicio de Seguridad Privada; durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, ajustándose al cronograma de trabajo establecido en el Anexo I el cual forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 10.837.300. (PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312, 3º piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 22 de marzo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 28 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 10.837,30 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS).

ARTÍCULOS 3 y 4. De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 2.854 / mar. 10 v. mar. 13

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra:

Obra: “Construcción de cordones cuneta, badenes y triángulos de hormigón en Barrios Viviendas Canadienses, Villa Del Parque, Costa Sud (Quilmes) - Planta Urbana de la Ciudad de Tres Arroyos”.

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Dos millones ochocientos cuatro mil novecientos veinte pesos con 00/100 (\$ 2.804.920,00).

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Apertura de Ofertas: el 30 de marzo de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia Nº 1, Primer piso, de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia Nº 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 13 y hasta el 28 de marzo de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Expediente Municipal Nº 4116-256848/17. Decreto Nº 399/17.

C.C. 2.849 / mar. 10 v. mar. 13

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra:

Obra: “Construcción de cordones cuneta, badenes y triángulos de hormigón en el Barrio Solidaridad - Planta Urbana de la Ciudad de Tres Arroyos”

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: Tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y tres con 00 / 100 (\$ 3.472.893,00).

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Apertura de Ofertas: El 30 de marzo de 2017 a las once horas (11:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia Nº 1, Primer piso, de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en avda. Rivadavia Nº 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 13 y hasta el 28 de marzo de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00)

Expediente Municipal Nº 4116-257031/17. Decreto Nº 409/17.

C.C. 2.850 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**Licitación Pública Nº 8/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano.

Objeto: Ejecución de la obra “Equipamiento Urbano- Barrio El Roble”.

Expediente: 4128-101568-I-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.271.490. Un millón doscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa

Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio. Valor del Pliego: \$ 1.035,75.

Venta de Pliegos: Hasta del día 30 de marzo de 2017 de 8:00 a 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón, Tel (02224) 507-015.

Apertura de Ofertas: 7 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 7 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 2.847 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**Licitación Pública Nº 9/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano.

Objeto: Ejecución de la obra “Sistema de Distribución de Agua Potable-Barrio El Roble”.

Expediente: 4128- 101555-I-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 19.171.472,67. Diecinueve millones ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y dos con 67/100

Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio. Valor del Pliego: \$ 6.317,15.

Venta de Pliegos: Hasta del día 30 de marzo de 2017 de 8:00 a 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón, Tel (02224) 507-015.

Apertura de Ofertas: 7 de abril de 2017 a las 12:30 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 7 de abril de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 2.848 / mar. 10 v. mar. 13

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 7/17**

POR 2 DÍAS - Programa Fortalecimiento Municipal. El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación Pública para la provisión de “Compra de Materiales para Pavimentar con Carpeta Asfáltica”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.981.000.

Expediente: 4128- 101507-I-2017.

Pliego: \$ 4.890,50.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8:00 a 14:00 hs. Teléfono (02224) 473-779 hasta el 30/3/17.

Apertura de Ofertas: 6 de abril de 2017 a las 12:30 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 6 de abril de 2017 las 12:30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón

C.C. 2.846 / mar. 10 v. mar. 13

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Programa Fortalecimiento Municipal. El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación Pública para la provisión de “Compra de Materiales para Pavimentar con Hormigón Calles del Distrito”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.689.950.

Expediente: 4128- 101506-I-2017.

Valor del Pliego: \$ 4.244,98.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8:00 a 14:00 hs. Teléfono (02224) 473-779 hasta el 30/3/17.

Apertura de Ofertas: 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 6 de abril de 2017 las 10:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón

C.C. 2.845 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 38/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 14227 Dígito 5 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: “Adquisición de Mobiliario Escolar”.

Apertura: 3 de abril de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.982.870.

Consulta del pliego: Hasta el 30 de marzo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 31 de marzo de 2017. Mediante Póliza hasta el 30 de marzo de 2017.

Monto del Depósito: \$ 99.143,50.

Pliegos sin Cargo.
Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.
Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.
C.C. 2.844 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS – “Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Patológicos”.
Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 3 de abril de 2017 a las 9:00 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.
Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 10 de marzo de 2017 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.000.
Presupuesto Oficial: \$ 1.639.200.00.
L.P. 16.450 / mar. 10 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - “Contratación de 60 Plazas, para Hotel del Estudiante en la Ciudad de Mar del Plata”.
Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 28 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.
Pliego: El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 3 de marzo de 2017 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.000.
Presupuesto Oficial: \$ 1.275.000.00.
L.P. 16.451 / mar. 10 v. mar. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/17, para la provisión de Descartables, con destino al Servicio de Depósito del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín del Partido de Berisso.
Apertura de Propuestas: Día 16/03/17 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
C.C. 2.885

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/17, para la provisión de Bolsa c/ Solución Formaldehído, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín del Partido de Berisso.
Apertura de Propuestas: Día 16/03/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larraín, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
C.C. 2.886

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 1/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-1446/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/17 Pcia. Por la adquisición de prótesis paciente Agüero Juana Beatriz, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.
Apertura de Propuestas: Día 15 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.
C.C. 2.887

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N°24/17

POR 15 DÍAS - Obra: Paso Urbano Por Bahía Blanca. Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33. Tramos: Empalme Ruta Nacional N° 229 - Empalme Ruta Nacional N° 22 / El Cholo - Empalme ex Ruta Nacional N° 33. Secciones: Km. 691,1 (progresiva de obra 17+400) - Km. 697 (progresiva de Obra 20+896) Viaducto El Cholo / ELCHOLO - Empalme ex Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: pesos un mil seiscientos veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil (\$1.622.883.000,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las ofertas: pesos dieciséis millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta (\$16.228.830,00).
Plazo de obra: 24 meses.
Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-
Disponibilidad del pliego: A partir del Martes 14 de Marzo de 2017 en www.vialidad.gov.ar - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - Licitación Pública Nacional N° 24/2017. Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33”.
Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 11 de Abril de 2017, a partir de las 8:00 hs.
Lugar de apertura: Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires
Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 24/2017 - Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33”.

Varios

FRANCISCO LÓPEZ Y HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria 24/02/2017. Resolvió Escisión Artículo 88.2.L.S. A) Denominación Sociedad que se Escinde: Francisco López y Hnos. S.A. Sede Olavarría 2838 4° Piso Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., inscrita en la D.P.P. J Legajo 14654 Matrícula 8.362. B) Valuación del Activo y Pasivo Francisco López y Hnos. S.A. al 31/12/16 Activo: 16.393.207,53, Pasivo: 1.910.816,52. C) Valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la Nueva Sociedad: Palmerino Ianni e Hija S.A. Activo: 5.716.000, Pasivo: No se transfieren Pasivos. La Denominación Social de la Sociedad Escisionaria Palmerino Ianni e Hija SA. Sede Social: Calle 8 Número 160, Barrio La Reserva, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Bs. As. El Directorio Poula Zompolini - Dr. Chicatún. No comprendida. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.
L.P. 16.298 / mar. 8 v. mar. 10

ALLELOCCIC S.A.

POR 3 DÍAS - Por A.G.E.17/11/2016. Resolvió Escisión Artículo 88.2.L.S. A) Denominación Sociedad que se Escinde: Alleloccic S.A. Posadas 347, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Prov. Bs. As., inscrita en la D.P.P.J. Legajo 42695 Matrícula 22.278. B) Valuación del Activo y Pasivo Alleloccic S.A al 31/08/2016 Activo: 15.171.911,67, Pasivo: 10.825.090,15. C) Valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la Nueva Sociedad: Leanszucs S.A. Activo 1.741.702,35. Pasivo: No se transfieren Pasivos. Denominación Social de la Sociedad Escisionaria Leanszucs S.A. Sede Social: Mendoza 4075. Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón, Bs. As. No Compendiada. El Directorio Mercea Berchicci. Dr. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.
L.P. 16.299 / mar. 8 v. mar. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. CESIRA HAYDEE LACOSTE, DNI N° 6.477.965, que en el expediente 2900-31428/06, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 de La Plata, se dictó Resolución N° 00287/16, que dice: La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el expediente 2900-31428/06, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Cesira Haydeé Lacoste, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que la citada exagente cesó por baja a partir del 1° de junio de 2006 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos un mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$1.894,57); Que pese a haber sido debidamente intimada según constan a fojas 11 y 14, el Departamento Tesorería informa a fojas 17 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación, formular el correspondiente cargo deudor e intimar a la ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 20, Contaduría General de la Provincia a fojas 18/19 y Fiscalía de Estado a fojas 21; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14803; Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Cesira Haydeé Lacoste (DNI N° 6.477.965) por la suma de pesos un mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.894, 57) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Cesira Haydeé Lacoste para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00287. Fdo: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. oficina 204. Jorge L. Trapani, a/c Despacho Dpto. Auditoría Interna.
C.C. 2.726 / mar. 8 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o gastos de Sepelio y/o subsidio por Fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-392809/17 CASTILLO ROQUE GUIDO s/Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-390984-16 GONZÁLEZ GERMÁN s/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-326566-15 ALICEGUI ROBERTO RAMÓN s/Suc.
- 4.- Expediente N° 2350-147046-03 OCAMPO ZACARÍAS MARTÍREZ ARGENTINO s/Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-392809-17 COSTA ENRIQUE GUIDO s/Suc.

Celina Sandoval
Jefe Dpto. Técnico Administrativo IPS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-277318/14 la Resolución N° 5 del 26/01/2017.

VISTO el expediente N° 21557-277318/14 y atento el dictado del Decreto N° 732/2008 de la Municipalidad de Chascomús, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 732/2008 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas clases y categorías, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 61. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de la funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 732/2008 de la Municipalidad de Chascomús, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar.

ANEXO 1
AGRUPAMIENTO TÉCNICOS

HASTA EL 01/01/1999	A PARTIR DEL 01/03/2003
CATEGORÍA 12 CLASE II	CATEGORÍA 12
CATEGORÍA 11 CLASE III	CATEGORÍA 11
CATEGORÍA 10 CLASE IV	CATEGORÍA 10
CATEGORÍA 09 CLASE V	CATEGORÍA 09
CATEGORÍA 08 CLASE VI	CATEGORÍA 08
CATEGORÍA 07 CLASE VII	CATEGORÍA 07
CATEGORÍA 06 CLASE VIII	CATEGORÍA 06
	CATEGORÍA 05
	CATEGORÍA 04
	CATEGORÍA 03
	CATEGORÍA 02
	CATEGORÍA 01

Régimen Horarios: 30, 35, 40, 48.
Resolución N° 5

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-168877/10 la Resolución N° 809.722 del 25/03/2015.

Visto el expediente iniciado por la hoy fallecida Trinidad TIZÓN DE MERELES, atento haberse producido el deceso de la causante de autos y la deuda generada, y

CONSIDERANDO:

Que, atento lo oportunamente informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por expte. N° 21557-168877/10 este instituto toma conocimiento que se habría producido el deceso de la causante de autos;

Que efectivamente, con fecha 15/04/2009 (Foja 121/125) se ha producido el fallecimiento de la misma;

Que ahora bien, a foja 135 el Banco de la Provincia de Buenos Aires informa que los fondos existentes en la caja de ahorro perteneciente a la causante de autos, fueron transferidos en su totalidad a la cuenta del sucesorio, ello por el monto de \$ 35.867,54;

Que ahora bien, de conformidad con lo actuado a foja 142, resulta un saldo deudor a favor de este instituto por la suma de \$ 29.359,79, el cual correspondería declarar legítimo en esta instancia;

Que atento la deuda mencionada precedentemente, correspondería comunicar lo actuado en los autos caratulados "Mereles Trinidad S/ Sucesión ab-intestato" en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Martín, a fin de que los derechohabientes de la causante de autos propongan en un plazo de 10 días forma de pago de la deuda de referencia;

Que si cumplido el plazo correspondiente, no existiere presentación alguna por parte de los derechohabientes, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente a confeccionar el pertinente título ejecutivo y accionar contra el acervo sucesorio de la causante de autos;

Que a fojas 114 y 146 obran dictámenes de los organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el honorable directorio de este Instituto en fecha 25 de marzo de 2015, según consta en acta N° 3249;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, por la transferencia indebida de la totalidad de los fondos existentes en la cuenta de ahorro de la hoy fallecida Trinidad Tizón de Mereles, por la suma de \$ 29.395,79.

ARTÍCULO 2°. Comunicar lo actuado en los autos caratulados "Mereles Trinidad S/ Sucesión ab-intestato" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a fin de que los derechohabientes de la causante de autos propongan en un plazo de 10 días forma de pago de la deuda de referencia.

ARTÍCULO 3°. Notificar e intimar de pago a los derechohabientes sobre la aludida deuda, ello bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del Plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Departamento Control Legal, para que se notifique a los derechohabientes mediante oficio en el sucesorio. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Orden del Día - Departamento Técnico.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-315926/15 la Resolución N° 854119 del 07/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Jorge Luis NEGRI, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Jorge Luis Negri, con documento DNI N° 5.397.922, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 67% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Conductor de Automotores 30 Hs. con 33 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Leandro N. Alem el que debía ser liquidado a partir del 1 de febrero de 2015 y hasta el 7 de diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 4. Dar trámite para el reintegro de las sumas que el Municipio de Leandro N. Alem abonó en concepto de anticipo jubilatorio.

ARTÍCULO 5°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Liquidación y Pago de Haberes. Departamento Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-172812/10 la Resolución N° 854342 del 07/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Martín Carlos ILLÍA, en su carácter de esposo solicita beneficio de PENSIÓN de Donata Lidia Sierra, fallecida el 9 de marzo de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 8 de agosto de 2011, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto – Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Martín Carlos Illía, con DNIM 644.907, le asistía el derecho al goce del beneficio pensionario, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado Rural I, con 20 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 20 de octubre de 2009 atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto-Ley 9.650/80 y hasta el 8 de agosto de 2011, fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días, artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Comunicar a ANSES del beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 5°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar Edictos. Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-129615/09 la Resolución N° 854007 del 7/12/2016.

Visto las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Marta PARGA, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 27 de octubre de 2015, por lo que corresponde; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la resolución N° 83.4565 de fecha 3 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Marta PARGA, con documento DNI N° 5.445.686, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Bibliotecario Enseñanza Media y Técnica, con 24 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01 de Agosto de 2009 día siguiente al cese, y hasta el 27 de Octubre de 2015, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 58.

ARTÍCULO 5°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar Edictos. Departamento Resoluciones.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-100736-08 la Resolución N° 73 del 15/02/2017.

VISTO el expediente N° 21557-100739/08 y Alcance N° 1/16 referente a la Municipalidad de General Pinto, atento las modificaciones efectuadas al personal activo mediante los Decretos N° 303/13 y N° 305/13 por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que, mediante los Decretos citados, se aprobaron cambios escalafonarios para el personal del Agrupamiento Personal de Servicio y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 48. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos los Organismos Legales pertinentes corresponde que el Presidente dicte acto administrativo con arreglo a derecho (conforme Ley N° 14.853, Ley N° 8.587 y, Decreto N° 1.856/06) ;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decretos N° 303/13 y N° 305/13 de la Municipalidad de General Pinto, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes del Organismo Previsional. Hecho, archivar.

ANEXO 1

1.- AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

HASTA EL 31/12/2013	A PARTIR DE 01/01/2014
AGRUPAMIENTO OBRERO Y SERVICIO	AGRUPAMIENTO SERVICIO
OFICIAL ESPECIALIZADO D	
OFICIAL ESPECIALIZADO C	CATEGORÍA III
OFICIAL ESPECIALIZADO B	
OFICIAL ESPECIALIZADO A	
OFICIAL D	
OFICIAL C	CATEGORÍA II
OFICIAL B	
OFICIAL A	
AYUDANTE	AYUDANTE CATEGORÍA 1
MEDIO OFICIAL C	
MEDIO OFICIAL B	CATEGORÍA I
MEDIO OFICIAL A	

Resolución N° 73

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-357483-16 la Resolución N° 74 del 15/02/2017.

VISTO el expediente N° 21557-357483/16 referente a la Municipalidad de General Alvear, atento las modificaciones efectuadas al personal activo por Ordenanza N° 1.977/15 por medio del cual se aprobó el nuevo nomenclador y escalas salariales de los cargos de los distintos agrupamientos; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que, mediante la citada Ordenanza se aprobó el nuevo nomenclador y escalas salariales de los cargos de los distintos agrupamientos y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 4. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos los Organismos Legales pertinentes corresponde que el Presidente dicte acto administrativo con arreglo a derecho (conforme Ley N° 14.853, Ley N° 8.587 y, Decreto N° 1.856/06) ;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 1.977/15 de la Municipalidad de General Alvear, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes del Organismo Previsional. Hecho, archivar.

ANEXO 1

HASTA EL 10/12/2015 COORDINADOR DE LA JUVENTUD	A PARTIR DEL 11/12/2015 SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROF. GINECÓLOGO	SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA PROF. MÉDICO
PROF. TRAUMATÓLOGO	PROF. MÉDICO
PROF. PSICÓLOGO	PROF. MÉDICO
PROF. FONOAUDIÓLOGO	PROF. MÉDICO
SUPERVISOR SEU	SUPERVISOR VIAL
ENCARGADO DIVISIÓN VIAL	SUPERVISOR VIAL

RESOLUCIÓN N° 74.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-125467-09 la Resolución N° 856.057 del 12/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Enrique Manuel VICTORERO solicita se le acuerde beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Nélida Esther PERSSON, fallecida el 24 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, producido el fallecimiento de la causante con fecha 24 de diciembre de 2008 se presenta su cónyuge supérstite, Enrique Manuel VICTORERO, solicitando le sea acordado beneficio de pensión, acompañando a dicho fin acta de matrimonio con la que acredita el vínculo invocado;

Que durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento de Enrique Manuel VICTORERO, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que asimismo al momento de solicitar el citado beneficio el peticionante asume la autoría de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento de Nélida Esther PERSSON;

Que a foja 77 el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a liquidar las sumas indebidamente percibidas, lo que arroja un monto a recuperar de Pesos Tres mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y un centavos (\$3.675,81);

Que con fecha 31 de enero de 2010 fallece Enrique Manuel VICTORERO sin que se haya dictado el acto acordatorio del beneficio de pensión solicitado;

Que por otra parte se advierte la extracción de haberes con posterioridad al fallecimiento de Enrique Manuel VICTORERO, por la suma de \$557,83, de lo que se desconoce la autoría, ahora bien, teniendo en cuenta el monto al que asciende la percepción indebida no corresponde efectuar acción alguna, de conformidad con los términos de la Resolución N° 15/12 de este Instituto;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Enrique Manuel VICTORERO, con documento DNI N° 5.338.750, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN en los términos del art. 34 del Decreto Ley N° 9.650/80, equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de Grado con 24 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 25/12/08, día siguiente al deceso de la causante Nélida Esther PERSSON, y hasta el 31/10/2010, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por las extracciones indebidamente percibidas con posterioridad al fallecimiento de Nélida Esther PERSSON, asumidas por Enrique VICTORERO por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de Pesos Tres mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y un centavos (\$3.675,81);

ARTÍCULO 4°. Verificar la existencia de proceso sucesorio de Enrique Manuel VICTORERO a efectos de proceder al recupero de las sumas aludidas en el artículo segundo del presente.

ARTÍCULO 5°. Establecer que no corresponde efectuar acción alguna con respecto a la extracción de haberes con posterioridad al fallecimiento de Enrique Manuel VICTORERO, por la suma de \$557,83, de lo que se desconoce la autoría, teniendo en cuenta el monto al que asciende la percepción indebida, de conformidad con los términos de la Resolución 15/12 de este Instituto.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-252167-13 la Resolución N° 834.964 del 10/03/2016.

VISTO el expediente N° 21557-252167-13 correspondiente a TOBIO MATEO OBDU-LIO S/SUC en el cual se ha formulado cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la peticionaria del beneficio de pensión derivada y ;

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones resulta que la Sra. Gómez Petrona peticiona ante este Organismo, pensión derivada del fallecimiento de su concubino, en los términos del art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94.

Que se da alta transitoria de pago a partir del 2 de mayo de 2013, día siguiente al fallecimiento del causante de autos.

Que por Resolución N° 799.838 del 8 de octubre de 2014, se le deniega el beneficio peticionado, atento no haber acreditado la convivencia con "visus matrimonialis" por el término exigido por la legislación previsional vigente, art. 34 inc. 1° del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94.

Que la baja del beneficio de hace efectiva al 30 de julio de 2015.

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el periodo 2 de mayo de 2013 al 30 de julio de 2015, y la citada deuda asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 76/100 (168.807,76).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes pensionarios por parte de la Sra. Gómez Petrona, toda vez que no logro acreditar la convivencia con visus matrimoniales con el causante de autos, por el término exigido por el art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial)

Que la deuda en estudio se calculó en orden a los establecido en el artículo art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto e por la Resolución N° 08/12 de H.D. Del IPS.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Gómez Petrona el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 76/100 (168.807,76), de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y art. 5° de la Resolución 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3°: Intimar la Sra. Gómez Petrona, a efectos de que en el plazo perentorio de 10 días formule propuesta de pago de la deuda reclamada que mantiene con este Instituto, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes a instar su recupero.

ARTÍCULO 4°: para el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, en el plazo indicado, deberá, el Sector Gestión y Recupero de Deudas, confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda.

Departamento de Relatoría.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.729 / mar. 8 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE 1° INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes AC. 3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber por tres días que el 17 de julio de 2017 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 -t.o. Ac.1458/16- de la SCBA), que comprenden los siguientes números: 28614 29698 31314 32157 34642 37236 37998 38214 38301 38646 38724 38725 38866 39467 39847 39850 39868 39987 40109 40119 40136 40928 41164 41165 41185 41187 41204 41240 41668 41811 41958 42120 42134 42158 42223 42240 42258 42278 42341 42450 42547 42588 42660 42707 42995 43001 43003 43118 43121 43124 43212 43416 43580 43581 43663 43669 43671 43747 43784 43786 43842 44049 44072 44131 44132 44217 44239 44281 44298 44385 44469 44506 44509 44512 44515 44532 44858 44986 45015 45139 45168 45172 45174 45243 45246 45394 45427 45572 46233 46445 46876 47434 47601 47894 48011 48018 48044 48220 48273 48315 48348 48353 48491 48745 48822 48834 48852 49017 49104 49485 49555 49624 49641 49665 49695 49941 50201 50402 50441 50471 50893 51071 51420 51468 51552 51646 51656 51751 51963 52049 52208 52221 52279 52293 52319 52410 52459 52499 52593 52612 52748 53001 53018 53043 53090 53100 53121 53139 53380 53389 53527 53672 53687 53693 53771 53882 54441 54525 54619 54675 54690 54769 54775 54798 54884 54885 54910 54919 55028 55031 55069 55087 55094 55117 55120 55218 55258 55307 55341 55353 55359 55440 55491 55495 55596 55633 55635 55663 55697 55766 55777 55842 55968 56218 56242 56243 56737 56781 56905 56960 57172

57178 57298 57346 57467 57743 57979 58153 58156 58162 58218 58277 58343
 58344 58385 58386 58390 58393 58417 58445 58465 58477 58488 58721 59172
 59241 59270 59296 59357 59358 59383 59389 59455 59472 59478 59554 59571
 59596 59675 59694 59707 59711 59714 59722 59757 59851 59855 59865 59879
 59881 59929 59937 59951 59952 59958 59965 60014 60036 60065 60070 60073
 60136 60215 60216 60590 60653 del libro de entradas del Juzgado, de acuerdo con el
 reglamento de la dirección general de receptorías de expedientes y archivos del poder
 Judicial (Arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar
 Trabajos Judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación
 de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación.
 Morón, Secretaría, 16 de febrero de 2017. Agustín César Aguerri, Secretario.
 C.C. 2.756 / mar. 9 v. mar. 13

**Provincia de Buenos Aires
 JUZGADO DE 1º INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 17
 Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil
 y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que el día 10 de abril
 de 2017 a las 8:00 horas procederá a la destrucción de expedientes autorizada por
 Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 2049/12
 cuya última actuación data de más de cinco o diez años según corresponda.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes para destruir (artículo 119 del
 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la
 calle 47 Nº 957 de la ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantea
 ar por escrito ante este Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publica
 ción de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el
 art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario
 voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y
 Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se
 verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo
 3397/08. La Plata, 9 de febrero de 2017. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.
 C.C. 2.813 / mar. 9 v. mar. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D Nº 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dis
 puesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las
 siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los
 siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General
 Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela
 Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. Nº 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días
 martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

- 2147-045-1-160/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 40, Mza.: 40-j, Parc.: 24/ Vignolo 1870 /
 Avelino Adolfo FERNÁNDEZ.-
- 2147-045-1-225/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 47, Mza.: 47-s, Parc.: 20/ Paraguay 1296
 / "TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA".-
- 2147-045-1-206/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 61, Mza.: 61-j, Parc.: 15/ Diagonal
 Gascón 2247 / Carlos Lucio SOMOZA.-
- 2147-045-1-226/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 40, Mza.: 40-V, Parc.: 20/ Colombia 828 /
 Antonio MURANO Y MALATERRA, Rafael Francisco MURANO Y MALATERRA, José
 MURANO Y MALATERRA, María Teresa MALATERRA, Antonia MURANO Y MALATERRA,
 Francisco MURANO Y MALATERRA, Rosa MURANO Y MALATERRA, Francisco MURANO.-
- 2147-045-1-221/2016 Cir.: VI, Sec.: C, Mza.: 228-E, Parc.: 9-B/ Francia 1913 / José
 DRACH.-
- 2147-045-1-212/2016 Cir.: VI, Sec.: B, Cha: 171, Mza.: 171-j, Parc.: 10-A/ Tierra del
 Fuego 98 / Alfredo Cesar LACIAR.-
- 2147-045-1-227/2016 Cir.: II, Sec.: B, Mza.: 46-C, Parc.: 5/ Los Talas 3093 /
 "Sociedad PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
- 2147-045-1-211/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 83, Mza.: 83-AA, Parc.: 20/ Mario Bravo
 4889 / "TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMER
 CIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA".-
- 2147-045-1-217/2016 Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.: 1/ Blanco 1496 / Alberto
 PRAT LACROUTS.-
- 2147-045-1-172/2016 Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 102, Parc.: 4/ Calle 42 entre 29 y 31 sin
 número / Gustavo WOLFENSON.-
 Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 2.753 / mar. 9 v. mar. 13

**Provincia de Buenos Aires
 JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los
 apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconoci
 dos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico
 político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y
 bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

- "UNIÓN VECINAL DERQUINA" distrito Del Pilar
- "AGRUPACIÓN MUNICIPAL PRIMERO MI PUEBLO" distrito San Vicente
 PARTIDO SOLIDARIO

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a
 la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

C.C. 2.824 / mar. 9 v. mar. 13

**Provincia de Buenos Aires
 JUNTA ELECTORAL
 Resolución Nº 105**

La Plata, febrero 23 de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63
 de la Constitución de la Provincia, el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según
 Decreto 3.631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5.109, las disposiciones esta
 blecidas en la Ley 14.086 y en el anexo único del Decreto Nº 332/11 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que las listas de candidatos correspondientes a los distintos cargos en disputa que
 participen en las elecciones primarias, deberán reunir entre otros recaudos, las adhesio
 nes que fija el artículo 5º de la Ley 14.086, conforme las pautas allí establecidas.

II.- Que el artículo 2º del anexo único del Decreto 332/11 asigna a esta Junta Electoral
 la potestad de determinar la cantidad de adhesiones equivalentes a los porcentajes con
 templados en la ley, para cada categoría de cargos, secciones y distritos.

III.- Que en las elecciones del 2011, la suprema Corte de Justicia de la Provincia de
 Buenos Aires (autos 1. 71.491, "Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
 (ARI) distrito provincia de Buenos Aires s/Inconst. Arts. 4, 5 y 6 Ley 14.086), exhortó a esta
 Junta Electoral a regular los procesos electorales con sentido de oportunidad, lo que con
 lleva a determinar el número mínimo de adhesiones, a pesar de no haberse dictado aún,
 por parte del Poder Ejecutivo Provincial, el decreto de convocatoria respectivo.

IV.- Que en ese contexto, deviene prudente y oportuno tomar como referencia los
 padrones utilizados para las últimas elecciones generales, convocadas por Decreto nº
 114/15, al sólo efecto de establecer el porcentual previsto en la ley.

V.- Que resulta necesario recordar, que solamente podrán revestir la calidad de adhe
 rentes los electores que tengan domicilio constituido en el ámbito de la provincia de
 Buenos Aires.

Que las adhesiones serán computadas como válidas exclusivamente en el distrito y
 sección donde tenga su domicilio registrado el adherente (conf. Resolución Técnica nº 64
 de fecha 19 de mayo de 2011).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- Aprobar el número mínimo de adherentes requeridos para presentar listas de candi
 datos a cargos públicos electivos para participar en las elecciones primarias, abiertas,
 obligatorias y simultáneas a llevarse a cabo en el presente año, conforme la planilla obran
 te en el Anexo de la presente.-

2.- A los efectos del artículo 1º, válidense solamente las adhesiones de los electores
 domiciliados en la provincia de Buenos Aires y exclusivamente en el distrito y sección
 donde tengan registrado su domicilio, conforme al padrón vigente para la elección.-

3.- Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3)
 días y en la página web de este Organismo.-

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín
 Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante
 mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

**ADHESIONES NECESARIAS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, OBLI
 GATORIAS Y SIMULTÁNEAS 2017
 CANTIDAD DE ELECTORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015**

DISTRITO	ELECTORES	CARGOS DISTRITALES	
		ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) CON UN MÁXIMO DE 50.000	
001 - ADOLFO ALSINA	14.250	57	
002 - ALBERTI	9.218	37	
003 - ALMIRANTE BROWN	433.381	200	
004 - AVELLANEDA	296.755	200	
005 - AYACUCHO	17.120	68	
006 - AZUL	55.353	200	
007 - BAHÍA BLANCA	245.120	200	
008 - BALCARCE	38.071	152	
009 - BARADERO	27.457	110	
010 - ARRECIFES	24.051	96	
011 - BERAZATEGUI	254.193	200	
012 - BERISSO	77.591	200	
013 - BOLÍVAR	29.809	119	
014 - BRAGADO	35.198	141	
015 - BRANDSEN	21.994	88	
016 - CAMPANA	75.342	200	
017 - CAÑUELAS	40.765	163	
018 - CAPITÁN SARMIENTO	12.018	48	
019 - CARLOS CASARES	18.748	75	
020 - CARLOS TEJEDOR	9.859	39	
021 - CARMEN DE ARECO	12.483	50	
022 - PATAGONES	25.968	104	
023 - CASTELLI	7.367	29	
024 - COLÓN	20.454	82	
025 - CORONEL DORREGO	13.602	54	

026 - CORONEL PRINGLES	20.023	80
027 - CORONEL DE MARINA		
DON LEONARDO ROSALES	48.445	194
028 - CORONEL SUÁREZ	33.451	134
029 - CHACABUCO	40.282	161
030 - CHASCOMÚS	31.053	124
031 - CHIVILCOY	56.572	200
032 - DAIREAUX	14.240	57
033 - DOLORES	23.387	94
034 - ENSENADA	51.861	200
035 - ESCOBAR	169.842	200
036 - ESTEBAN ECHEVERRÍA	225.862	200
037 - EXALTACIÓN DE LA CRUZ	25.661	103
038 - FLORENCIO VARELA	304.705	200
039 - GENERAL ALVARADO	33.980	136
040 - GENERAL ALVEAR	8.288	33
041 - GENERAL ARENALES	14.262	57
042 - GENERAL BELGRANO	15.456	62
043 - GENERAL GUIDO	2.480	10
044 - GENERAL LA MADRID	9.404	38
045 - GENERAL LAS HERAS	12.492	50
046 - GENERAL LAVALLE	3.767	15
047 - GENERAL MADARIAGA	17.051	68
048 - GENERAL PAZ	10.328	41
049 - GENERAL PINTO	9.554	38
050 - GENERAL PUEYRREDÓN	556.088	200
051 - GENERAL RODRÍGUEZ	69.031	200
052 - GENERAL SAN MARTÍN	343.897	200
053 - SAN MIGUEL	224.695	200
054 - GENERAL VIAMONTE	15.541	62
055 - GENERAL VILLEGAS	24.317	97
056 - ADOLFO GONZÁLES CHAVES	10.426	42
057 - GUAMINÍ	9.752	39
058 - HIPÓLITO YRIGOYEN	7.875	32
059 - BENITO JUÁREZ	17.092	68
060 - JUNÍN	77.105	200
061 - LA MATANZA	1.038.753	200
062 - LANÚS	394.102	200
063 - LA PLATA	553.838	200
064 - LAPRIDA	9.183	37
065 - LAS FLORES	20.618	82
066 - LEANDRO N. ALEM	14.658	59
067 - LINCOLN	35.773	143
068 - LOBERIA	14.260	57
069 - LOBOS	30.146	121
070 - LOMAS DE ZAMORA	513.374	200
071 - LUJÁN	85.149	200
072 - MAGDALENA	14.345	57
073 - MAIPÚ	9.513	38
074 - MAR CHIQUITA	21.509	86
075 - MARCOS PAZ	41.564	166
076 - MERCEDES	52.984	200
077 - MERLO	395.961	200
078 - MONTE	17.950	72
079 - MORENO	333.448	200
080 - MORÓN	276.719	200
081 - NAVARRO	14.141	57
082 - NECOCHEA	81.809	200
083 - NUEVE DE JULIO	40.440	162
084 - OLAVARRÍA	93.358	200
085 - PEHUAJO	34.073	136
086 - PELLEGRINI	5.149	21
087 - PERGAMINO	87.930	200
088 - PILA	3.049	12
089 - DEL PILAR	219.231	200
090 - PARTIDO DE PINAMAR	25.725	103
091 - PUAN	14.480	58
092 - QUILMES	467.623	200
093 - RAMALLO	27.095	108
094 - RAUCH	13.326	53
095 - RIVADAVIA	13.589	54
096 - ROJAS	20.125	81
097 - ROQUE PÉREZ	10.054	40
098 - SAAVEDRA	18.025	72
099 - SALADILLÓ	26.918	108
100 - SALLIQUELO	7.722	31
101 - SALTO	27.381	110
102 - SAN ANDRES DE GILES	18.570	74
103 - SAN ANTONIO DE ARECO	19.539	78
104 - SAN CAYETANO	7.174	29
105 - SAN FERNANDO	132.142	200
106 - SAN ISIDRO	280.853	200
107 - SAN NICOLÁS	120.854	200
108 - SAN PEDRO	47.820	191
109 - SAN VICENTE	49.617	198
110 - SUIPACHA	9.048	36
111 - TANDIL	104.093	200
112 - TAPALQUÉ	8.193	33

113 - TIGRE	293.452	200
114 - TORNQUIST	12.149	49
115 - TRENQUE LAUQUEN	37.392	150
116 - TORDILLO	1.740	7
117 - TRES ARROYOS	50.996	200
118 - TRES DE FEBRERO	293.071	200
119 - PARTIDO DE LA COSTA	66.078	200
120 - PARTIDO DE MONTE HERMOSO	7.907	32
121 - 25 DE MAYO	30.299	121
122 - VICENTE LOPEZ	244.148	200
123 - PARTIDO DE VILLA GESELL	28.712	115
124 - VILLARINO	25.272	101
125 - ZÁRATE	91.438	200
126 - TRES LOMAS	6.405	26
127 - FLORENTINO AMEGHINO	7.924	32
128 - PRESIDENTE PERÓN	60.249	200
129 - JOSÉ C. PAZ	208.977	200
130 - MALVINAS ARGENTINAS	252.312	200
131 - PUNTA INDIO	9.073	36
132 - EZEIZA	121.886	200
133 - ITUZAINGÓ	141.916	200
134 - HURLINGHAM	150.350	200
135 - LEZAMA	4.746	19

CARGOS SECCIONALES
LEGISLADORES

SECCIÓN	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN) CON UN MÁXIMO DE 1.000.000
SECCIÓN CAPITAL	553.838	2.215
SECCIÓN PRIMERA	4.320.765	4.000
SECCIÓN SEGUNDA	582.876	2.332
SECCIÓN TERCERA	4.406.275	4.000
SECCIÓN CUARTA	502.380	2.010
SECCIÓN QUINTA	1.176.450	4.000
SECCIÓN SEXTA	619.061	2.476
SECCIÓN SÉPTIMA	262.272	1.049

SECCIÓN CAPITAL

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
063 - LA PLATA	553.838	2.215

SECCIÓN PRIMERA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
016 - CAMPANA	75.342	301
035 - ESCOBAR	169.842	679
045 - GENERAL LAS HERAS	12.492	50
051 - GENERAL RODRÍGUEZ	69.031	276
052 - GENERAL SAN MARTÍN	343.897	1.376
053 - SAN MIGUEL	224.695	899
071 - LUJÁN	85.149	341
075 - MARCOS PAZ	41.564	166
076 - MERCEDES	52.984	212
077 - MERLO	395.961	1.584
079 - MORENO	333.448	1.334
080 - MORÓN	276.719	1.107
081 - NAVARRO	14.141	57
089 - DEL PILAR	219.231	877
105 - SAN FERNANDO	132.142	529
106 - SAN ISIDRO	280.853	1.123
110 - SUIPACHA	9.048	36
113 - TIGRE	293.452	1.174
118 - TRES DE FEBRERO	293.071	1.172
122 - VICENTE LÓPEZ	244.148	977
129 - JOSE C. PAZ	208.977	836
130 - MALVINAS ARGENTINAS	252.312	1.009
133 - ITUZAINGÓ	141.916	568
134 - HURLINGHAM	150.350	601

SECCIÓN SEGUNDA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
009 - BARADERO	27.457	110
010 - ARRECIFES	24.051	96
018 - CAPITÁN SARMIENTO	12.018	48
021 - CARMEN DE ARECO	12.483	50
024 - COLÓN	20.454	82
037 - EXALTACION DE LA CRUZ	25.661	103
087 - PERGAMINO	87.930	352

093 - RAMALLO	27.095	108
096 - ROJAS	20.125	81
101 - SALTO	27.381	110
102 - SAN ANDRÉS DE GILES	18.570	74
103 - SAN ANTONIO DE ARECO	19.539	78
107 - SAN NICOLÁS	120.854	483
108 - SAN PEDRO	47.820	191
125 - ZÁRATE	91.438	366

SECCIÓN TERCERA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
003 - ALMIRANTE BROWN	433.381	1.734
004 - AVELLANEDA	296.755	1.187
011 - BERAZATEGUI	254.193	1.017
012 - BERISSO	77.591	310
015 - BRANDSEN	21.994	88
017 - CAÑUELAS	40.765	163
034 - ENSENADA	51.861	207
036 - ESTEBAN ECHEVERRÍA	225.862	903
038 - FLORENCIO VARELA	304.705	1.219
061 - LA MATANZA	1.038.753	4.000
062 - LANÚS	394.102	1.576
069 - LOBOS	30.146	121
070 - LOMAS DE ZAMORA	513.374	2.053
072 - MAGDALENA	14.345	57
092 - QUILMES	467.623	1.870
109 - SAN VICENTE	49.617	198
128 - PRESIDENTE PERÓN	60.249	241
131 - PUNTA INDIO	9.073	36
132 - EZEIZA	121.886	488

SECCIÓN CUARTA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
002 - ALBERTI	9.218	37
014 - BRAGADO	35.198	141
019 - CARLOS CASARES	18.748	75
020 - CARLOS TEJEDOR	9.859	39
029 - CHACABUCO	40.282	161
031 - CHIVILCOY	56.572	226
041 - GENERAL ARENALES	14.262	57
049 - GENERAL PINTO	9.554	38
054 - GENERAL VIAMONTE	15.541	62
055 - GENERAL VILLEGAS	24.317	97
058 - HIPOLITO YRIGOYEN	7.875	32
060 - JUNIN	77.105	308
066 - LEANDRO N. ALEM	14.658	59
067 - LINCOLN	35.773	143
083 - NUEVE DE JULIO	40.440	162
085 - PEHUAJÓ	34.073	136
095 - RIVADAVIA	13.589	54
115 - TRENQUE LAUQUEN	37.392	150
127 - FLORENTINO AMEGHINO	7.924	32

SECCIÓN QUINTA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
005 - AYACUCHO	17.120	68
008 - BALCARCE	38.071	152
023 - CASTELLI	7.367	29
030 - CHASCOMÚS	31.053	124
033 - DOLORES	23.387	94
039 - GENERAL ALVARADO	33.980	136
042 - GENERAL BELGRANO	15.456	62
043 - GENERAL GUIDO	2.480	10
046 - GENERAL LAVALLE	3.767	15
047 - GENERAL MADARIAGA	17.051	68
048 - GENERAL PAZ	10.328	41
050 - GENERAL PUEYRREDÓN	556.088	2.224
065 - LAS FLORES	20.618	82
068 - LOBERÍA	14.260	57
073 - MAIPÚ	9.513	38
074 - MAR CHIQUITA	21.509	86
078 - MONTE	17.950	72
082 - NECOCHEA	81.809	327
088 - PILA	3.049	12
090 - PARTIDO DE PINAMAR	25.725	103
094 - RAUCH	13.326	53
104 - SAN CAYETANO	7.174	29
111 - TANDIL	104.093	416
116 - TORDILLO	1.740	7

119 - PARTIDO DE LA COSTA	66.078	264
123 - PARTIDO DE VILLA GESELL	28.712	115
135 - LEZAMA	4.746	19

SECCIÓN SEXTA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
001 - ADOLFO ALSINA	14.250	57
007 - BAHÍA BLANCA	245.120	980
022 - PATAGONES	25.968	104
025 - CORONEL DORREGO	13.602	54
026 - CORONEL PRINGLES	20.023	80
027 - CORONEL DE MARINA		
DON LEONARDO ROSALES	48.445	194
028 - CORONEL SUAREZ	33.451	134
032 - DAIREAUX	14.240	57
044 - GENERAL LA MADRID	9.404	38
056 - ADOLFO GONZÁLES CHAVES	10.426	42
057 - GUAMINI	9.752	39
059 - BENITO JUÁREZ	17.092	68
064 - LAPRIDA	9.183	37
086 - PELLEGRINI	5.149	21
091 - PUAN	14.480	58
098 - SAAVEDRA	18.025	72
100 - SALLIQUELÓ	7.722	31
114 - TORNQUIST	12.149	49
117 - TRES ARROYOS	50.996	204
120 - PARTIDO DE MONTE HERMOSO	7.907	32
124 - VILLARINO	25.272	101
126 - TRES LOMAS	6.405	26

SECCIÓN SÉPTIMA

DISTRITO	ELECTORES	ADHESIONES (4 POR MIL DEL PADRÓN)
006 - AZUL	55.353	221
013 - BOLÍVAR	29.809	119
040 - GENERAL ALVEAR	8.288	33
084 - OLAVARRÍA	93.358	373
097 - ROQUE PÉREZ	10.054	40
099 - SALADILLO	26.918	108
112 - TAPALQUÉ	8.193	33
121 - 25 DE MAYO	30.299	121

Daniel Jorge Demaría Massey
 Director General Electoral
 C.C. 2.825 / mar. 9 v. mar. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - Municipalidad de Chivilcoy. Expediente N° 4031-163.328/15. La Municipalidad de Chivilcoy sita en la calle 25 de Mayo N2 35, cita y emplaza por 10 (diez) días a titulares y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. XI, Secc. A, Manz. 64, Parc. 6 A, Pda. Inmueble 028-020343-2, a inferir oposición a la aceptación de Donación que ofrecida por la Cooperativa de Provisión Eléctrica y otros Servicios Públicos y Vivienda Moquehuá a favor de la Municipalidad de Chivilcoy, realizada mediante Ordenanza Municipal N° 8.204 que en su parte pertinente dice: "Chivilcoy, 04 de enero de 2016... Ordenanza: Artículo 1°.- Acéptese la donación del Inmueble ofrecido por la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios de Moquehuá a la Municipalidad de Chivilcoy, designado catastralmente como: Circ. XI, Secc. A, Manz. 64, Parc. 6 A, Pda. Inmueble 028-020343-2 con el cargo de escriturar posteriormente a nombre de los poseedores del inmueble mencionado según Expediente 4031-163328 Int. 399 Bis. D. Artículo 2° ... publíquese... Fdo. Lucas Burgos, Presidente del Honorable Concejo Deliberante Chivilcoy. Claudia Silvana Rossi, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Chivilcoy."

Mc. 66.243 / mar. 10 v. mar. 14

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - Ley 24.320. Municipalidad de Chivilcoy. Expediente N° 4031-162.102/16. La Municipalidad de Chivilcoy sita en la calle 25 de Mayo N° 35, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de los Sres. ÁNGEL ANTONIO SEARA Y BARNEIRA y VICENTE P. ROLDÁN y a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles I) Circunscripción XI, Sección A, Manzana 62, Parcela 6a. Partida Inmobiliaria 028-020339-4; II) Circunscripción XI, Sección A, Manzana 62, Parcela 8a, Partida Inmobiliaria 028-020340-8; III) Circunscripción XI, Sección A, Manzana 64, Parcela 7a. Partida Inmobiliaria 028-020344-0; a inferir oposición a la Prescripción Administrativa (Ley 24.320) que se ha Declarado a favor de la Municipalidad de Chivilcoy por Decreto N° 2.180, que en su parte pertinente dice: "Chivilcoy, 3 de diciembre de 2015... El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; Decreta: Artículo 1°: Declárese la Prescripción Administrativa de acuerdo a los considerandos a favor de la Municipalidad de Chivilcoy, de los inmuebles designados catastralmente, según plano 28/135/54, Pare.: 6 de la Manz. 62, Dominio N° 5988 F° 361 Serie B año 1908 del Partido de Chivilcoy, dominio N° 7244 Folio 479 Serie C Año 1912 del Pdo. de Chivilcoy; cuyos datos catastrales son de acuerdo al plano de prescripción adquisitiva aprobado por la Dirección de Geodesia 28-000022.2005 son:

Circ. XI, Sec. A, Mz. 62, Parc. 6 A. Partida Inmobiliaria 028-020339-4, Circ. XI, Sec. A, Mz. 62, Parc. 8 A, Partida Inmobiliaria 028-020340-8; Circ. XI, Sec. A, Mz. 64, Parc. 7 A, Partida Inmobiliaria: 028-020344-0. Artículo 2º: ... publíquese... Fdo. Prof. Rubén Darío Speranza Intendente Municipal. Gastón Zaccardi, Secretario de Gobierno." Guillermo Alejandro Britos, Intendente Municipal.

Mc. 66.244 / mar. 10 v. mar. 14

NÉSTOR Y JOSÉ MARÍA IBARGUREN (Sociedad Simple)

POR 3 DÍAS - Néstor y José María Ibarguren - CUIT N° 30-51172011-3 -Pellegrini - Buenos Aires- comunica que ha decidido escindirse - con fecha 31 de diciembre de 2016. Activo \$ 3.332.744.18 - Pasivo \$ 1.589.741.79 Destina a: 1) Néstor Omar Ibarguren, CUIT N° 20-10837262-2, domicilio: Avellaneda 241, Catrillo (LP) - Activo \$1.842.310.01 - Pasivo \$970.808.81; a 2) José María Ibarguren, CUIT N° 20-08010304-3, domicilio: 25 de Mayo 224, Pellegrini (BA) - Activo \$1.490.434.18 - Pasivo \$618.932.98. Presentación oposiciones: 25 de Mayo 224. Pellegrini - Pvcia. Bs. As. José María Ibarguren - DNI 8.010.304. Eduardo A. Ruano, Contador Público.

T.L. 77.111 / mar. 10 v. mar. 14

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o Banco Cetelem Argentina S.A. y/o Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 23 DE MARZO DE 2017, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 20, 21 y 22 de marzo de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
 Gustavo Di Bello - Fiat Siena EL 1.4 8V 4P/14 - NRQ 289 - 95.300
 Yesica Cordoba - VW Gol1.4L 3P/11 - KJU 210 - 83.100
 Victor Benitez - VW Saveiro 1 ,6L GP /15 - OUX 793 - 107.200
 Patricia Canonico - Chery Face 5P/12 - KUP 650 - 88.500
 Santiago Cultri - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V 4P/12 - LDA 203 - 78.665
 Roberto Galván - Fiat Uno Sporting 1,4 8V 5P/13 - NAP 552 - 119.146
 Elsa Coronel - Chery Fulwin Hatchback 5P/14 - NVE 591 - 110.200
 Gabriel Zacarías - Chevrolet Aveo G3 L T 1.6N 4P/13 - MFE 080 - 105.212
 José Linier - Renault Kangoo Confort 1,6 5A/12 - LKH 966 - 42.553
 Héctor Amaya - VW Gol Trend 1.6 5P/15 - OTP 553 - 93.600
 Paola Uribe - Chevrolet Corsa Classic Base 1.6 N/06 - FLM 346 - 35.712
 Bruno González - Ford Fiesta Kinetic Des. 4P/12 - LKD 871 - 74.860
 Alfredo Iglesias - Citroen Xsara Picasso 2,0 HDI/03 - EEC 394 - 56.400
 Oscar Aguirre - VW Suran1.6L SO 700 5P/12 - LRG 363 - 84.200
 Carlos Alfonso - VW Gol Trend 1.6 GP 3P/13 - NJN 117 - 85.700
 Adriana Giménez - Peugeot 308 Active 1.6N 5P/14 - NMK 153 - 94.100
 Rosa Wadas - Fiat Strada Adventure /11 - MKB 869 - 85.900
 Eduardo Ojeda - Renault Symbol Pack 1.6 8V 4P/09 - IEU 847 - 70.400
 Horacio Gauna - VW Gol Trend 1.6 5P/15 - PIZ 256 - 93.500
 Carlos Mazzoca - Fiat Siena ELX 4P 1.4 4P/1 0- IUX 984 - 92.300
 Ricardo González - Fiat Siena EL 1.4 Benzina 4P/1 0- IYM 246 - 82.200
 Marcelo Liva - Chery Tiggo 1.6 Confort 5P/16 - PJP 765 - 129.300
 Javier Ayzano - VW Suran 90B 5P/09 - IPD 997 - 88.400
 Hugo Palavecino - Renault Duster Confort Plus 1.6 4x2/14 - NMT 957 - 118.900.

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 20, 21 y 22 de marzo de 10 a 16 hs.

Adriana Pagnutti - Chevrolet Classic 4P LS 1.4 N/14 - OVW 760 - 95.100
 Eliseo Cáceres - Chevrolet Spin 1.8 7P L TZ 5P/15 - OXI 965 - 170.300
 Silvia Melgarejo - Chevrolet Cruze 1.8 L TZ A/T 5P/15 - PFF 902 - 142.500
 Carlos Cámara - Chevrolet Classic L T Pack 1,4N 4P/14 - NKD 099 - 83.300
 Daniela Saavedra - Chevrolet S10 2.8 TD 4X2 LT/15 - OYO 414 - 179.400
 María Taboada - Fiat Siena FIRE 1.4 MPI 8V HP BZ 4P/11 - JQQ 967 - 91.200

Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El pato, Provincia de Buenos Aires los días 21 y 22 de marzo de 9 a 12 y 14 a 16 hs.

Rene Salas - Fiat Punto Attactive 1.4 5P/14 - NMU 722 - 95.400
 Marcos Córdoba - Fiat Palio Sporting 1,6 16V 5P/15 - OTU 559 - 104.300 Walter Euti - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 4P/13 - LYK 175 - 97.400
 Mariano Ramalle - Fiat Palio Adventure 109 - IIL 256 - 86.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/03/2017. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 16.445

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR 3 DÍAS - Remate con Base por Cuenta, Orden y en Nombre de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As. lote de terreno en la Localidad de Ensenada Partido de Ensenada Camino Rivadavia S/N Se trata de una fracción semi-urbana Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Rural; Parcela 150 C - Partida (115)18655 - Matrícula 8198 Sup. Total: 3 Has. 91 As. 50 Cas. Base: \$

9.400.000. Subasta: El DÍA 15 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio" Santa María de los Buenos Ayres", Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: miércoles 8 de marzo de 14 a 14.30 hs en el inmueble a la venta. Los interesados en participar como oferentes en la subasta deberán depositar, antes de la misma y en concepto de garantía previa, el monto dinerario equivalente al 15% de la base de la subasta. Quienes no cumplieren dicho requisito no podrán ingresar al acto de la subasta. El monto deberá ser depositado hasta el 13/03/2017 mediante efectivo o cheque propio certificado en Esmeralda 660 Piso 6° hasta las 15 hs. de la fecha de vencimiento. El monto entregado en garantía será devuelto en caso de no resultar preadjudicatario en un plazo máximo de 24 horas. Respecto del preadjudicatario, el 15% depositado en concepto de garantía continuará depositado en concepto de señal. Del mentado porcentaje no se deducirá el 3% de comisión, ni el IVA sobre la comisión, que deberá ser abonado culminado el acto de la subasta. No se admite compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado conforme el servicio gratuito de representación que brinda el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para tales casos, que permite a los interesados participar de la subasta sin concurrir a la misma y en igualdad de condiciones que los concurrentes. Para participar de la subasta bajo esta modalidad, el oferente deberá seguir los procedimientos y reunir los requisitos establecidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en relación con tales servicios. Condiciones de Venta: Al contado: 15% de señal, el 3% de comisión, más IVA sobre la comisión. Saldo: El ochenta y cinco por ciento (85%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificada la aprobación de la subasta. Cumplido, se suscribirá el boleto de compraventa entre el comprador y la entidad vendedora, otorgándose la posesión del inmueble. Catálogos: www.bancociudad.com.ar/personas/subastas/cronogramadesubastas Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - Te. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817. Subasta sujeta a la aprobación del vendedor la subasta comenzara a la hora indicada. Federico Pablo Otonelo, Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs. As.

C.C. 2.884 / mar. 10 v. mar. 14

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 3 de marzo de 2017 a las 10:00 horas

Cierre de inscripción a todos los concursos: jueves 6 de abril de 2017 a las 16:00 horas
 De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes
 Para cubrir las siguientes vacantes:

JUEZ DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2295. Partido de Berisso, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3835).

Concurso N° 2296. Partido de Coronel Brandsen, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3836).

Concurso N° 2323. Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3875).

Fecha de examen: Martes 9 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2297. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3837).

Concurso N° 2324. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante n° 3876) (*)

Fecha de examen: Martes 16 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2298. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús: (seis cargos, vacantes N° 3838, N° 3839, N° 3840, N° 3841, N° 3842 y N° 3843).

Concurso N° 2299. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (un cargo, vacante n° 3844).

Concurso N° 2300. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (dos cargos, vacantes N° 3845 y N° 3846).

Concurso N° 2301. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (tres cargos, vacantes N° 3847, N° 3848 y N° 3849).

Concurso N° 2302. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores: (tres cargos, vacantes N° 3850, N° 3851 y N° 3852).

Concurso N° 2303. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (dos cargos, vacantes N° 3853 y N° 3854).

Fecha de examen: Martes 23 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y María Victoria Lorences.

AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2304. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (un cargo, vacante n° 3855).

Concurso N° 2305. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores: (dos cargos, vacantes N° 3856 y N° 3857).

Fecha de examen: Martes 30 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2306. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante N° 3858) (*).

Concurso N° 2307. Departamento Judicial Pergamino (un cargo condicional, vacante n° 3859) (*).

Fecha de examen: Martes 6 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2308. Departamento Judicial Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3860) (*).

Concurso N° 2309. Departamento Judicial San Isidro, con sede en la ciudad de Pilar (un cargo, vacante N° 3861 creado por Ley 14.614).

Concurso N° 2310. Departamento Judicial San Isidro, con sede en la ciudad de Tigre (un cargo, vacante N° 3862 creado por Ley 14614).

Concurso N° 2311. Departamento Judicial San Isidro, con asiento y competencia en el Partido de Tigre (un cargo, vacante N° 3863 creado por Ley 14723).

Fecha de examen: Martes 13 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2312. Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante N° 3864).

Fecha de examen: Martes 27 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2313. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3865) (*).

Concurso N° 2314. Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3866).

Fecha de examen: Martes 4 de julio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2315. Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante n° 3867).

Concurso N° 2316. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3868) (*).

Fecha de examen: Martes 11 de julio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y Sergio Gustavo Volante.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2325. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3877) (*).

Concurso N° 2317. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante n° 3869).

Concurso N° 2318. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3870).

Concurso N° 2319. Departamento Judicial Mercedes, con sede en Nueve de Julio (un cargo, vacante N° 3871).

Fecha de examen: Martes 1 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2320. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3872) (*).

Concurso N° 2321. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez (un cargo condicional, vacante N° 3873) (*).

Fecha de examen: Martes 8 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2326. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3878) (*).

Concurso N° 2322. Departamento Judicial Morón (dos cargos: un cargo, vacante N° 3874 y un cargo condicional, vacante N° 3879) (*).

Concurso N° 2327. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3880) (*).

Concurso N° 2328. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3881) (*).

Fecha de examen: Martes 15 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

(* Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

• Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

• No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

• Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

• Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305-).

• La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

• La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

• Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

• Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

• Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar. Osvaldo F. Marozzi, Secretario.

C.C. 2.731 / mar. 10 v. mar. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 2 DÍAS – Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 3 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: jueves 6 de abril de 2017 a las 16:00 horas De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2295. Partido de Berisso, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3835).

Concurso N° 2296. Partido de Coronel Brandsen, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3836).

Fecha de examen: Martes 9 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2297. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3837).

Concurso N° 2324. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3876) (*).

Fecha de examen: Martes 16 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2298. Región 1- Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús: (seis cargos, vacantes N° 3838, N° 3839, N° 3840, N° 3841, N° 3842 Y N° 3843).

Concurso N° 2299. Región 2- Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo: (un cargo, vacante N° 3844).

Concurso N° 2300. Región 3- Departamentos Judiciales Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino: (dos cargos, vacantes N° 3845 y N° 3846).

Concurso N° 2301. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (tres cargos, vacantes N° 3847, N° 3848 y N° 3849).

Concurso N° 2302. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores: (tres cargos, vacantes N° 3850, N° 3851 y N° 3852).

Concurso N° 2303. Región 6- Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (dos cargos, vacantes N° 3853 y N° 3854).

Fecha de examen: Martes 23 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y María Victoria Lorences.

AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2304. Región 4- Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: (un cargo, vacante n° 3855).

Concurso N° 2305. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores: (dos cargos, vacantes N° 3856 y N° 3857).

Fecha de examen: Martes 30 de mayo de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2306. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante N° 3858) (*).

Concurso N° 2307. Departamento Judicial Pergamino (un cargo condicional, vacante N° 3859) (*).

Fecha de examen: Martes 6 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2308. Departamento Judicial Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3860) (*).
Concurso N° 2309. Departamento Judicial San Isidro, con sede en la ciudad de Pilar (un cargo, vacante N° 3861 creado por Ley 14614).

Concurso N° 2310. Departamento Judicial San Isidro, con sede en la ciudad de Tigre (un cargo, vacante N° 3862 creado por Ley 14.614).

Concurso N° 2311. Departamento Judicial San Isidro, con asiento y competencia en el Partido de Tigre (un cargo, vacante N° 3863 creado por Ley 14723).

Fecha de examen: Martes 13 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2312. Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante N° 3864).

Fecha de examen: Martes 27 de junio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2313. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3865) (*).

Concurso N° 2314. Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3866).

Fecha de examen: Martes 4 de julio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2315. Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3867).

Concurso N° 2316. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3868) (*).

Fecha de examen: Martes 11 de julio de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y Sergio Gustavo Volante.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2325. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3877) (*).

Concurso N° 2317. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante N° 3869).

Concurso N° 2318. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3870).

Concurso N° 2319. Departamento Judicial Mercedes, con sede en Nueve de Julio (un cargo, vacante n° 3871).

Fecha de examen: Martes 1 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2320. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3872) (*).

Concurso N° 2321. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez (un cargo condicional, vacante N° 3873) (*).

Fecha de examen: Martes 8 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2326. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3878) (*).

Concurso N° 2322. Departamento Judicial Morón (dos cargos: un cargo, vacante N° 3874 y un cargo condicional, vacante N° 3879) (*).

Concurso N° 2327. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3880) (*).

Concurso N° 2323. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3875) (*).

Fecha de examen: Martes 15 de agosto de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305).

- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario

C.C. 2.883 / mar. 10 v. mar. 13

Transferencias

POR 5 DÍAS - La Plata. SABUQUI JORGE ALBERTO, CUIT 20-14927141-5 cede y transfiere a Sabuqui Gastón Federico, CUIT 20-36530911-7, local comercial sito en calle 8 N° 706 con rubro: Zapatería. Oposiciones de ley calle 8 N° 706, La Plata. Mónica De Simone, Autorizada.
L.P. 16.162 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Adrogué. El Sr. ENRIQUE ALFREDO OSMAN con LE. 8.234.517, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 12226, de Adrogué, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Taller de chapa y pintura, con el CUIT 20-8234517-0, ubicado en la calle H. Yrigoyen 12226, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, a favor de los Sres. Adrián Matías Chiardola con DNI 27.145.927 con domicilio en General Paz 3692, PB H, Consorcio 2, de Florencio Varela y Hernán Luna con DNI 24.069.632 con domicilio en Enrique Santamarina 4346 de El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.359 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. HÉCTOR RAMÓN LÓPEZ transfiere a Roberto Ariel Di Spirito la Habilitación de la

Confitería, Snak Bar, Bowling, Pool sito en la calle 63 Pacífico Rodríguez N° 4757 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.300 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. HUALONG CHEN transfiere Habilitación municipal de Despensa, venta, artículos de limpieza, bazar, verdulería, carnicería con modalidad auto-servicio, sita en (79) 25 de Mayo N° 2053 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Huada Chen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.301 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - V. Ballester. ROBERTO MARTÍNEZ, NÉSTOR RAMÍREZ, EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ cede el fondo de comercio rubro "Fábrica de Tubos de Cartón" sito en Calle (55) Buenos Aires N° 5674 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Martínez Malvar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.302 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Andrés. YEBROS LUIS ALBERTO transfiere a Daniel Augusto Olguin la Agencia de servicio de autos al instante sito en (Calle 84) Int. Casares N° 2776/78 San Andrés, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.303 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. IRMA DELIA AGUIRRE cede a Sebastián Salvador Marino el fondo de comercio rubro "Taller de Tejidos textiles" sito en Calle (30) Soldados de las Malvinas 3713, Villa Chacabuco, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 51.304 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - V. Ballester. XIAOQIN ZHANG vende y transfiere el autoservicio de 1° categoría a Zou Li Qing sito en la calle 2760 de V. Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.305 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - San Isidro. CESÁREO LAVÍN, DNI 93.537.810 e ISIDORA Laiz de Lavín, DNI 93.537.811 ceden y transfieren el Colegio Cervantes DIPREGEP N° 1069 y el Jardín Sancho Panza, DIPREGEP 1694, en favor de la Sociedad Anónima Instituto Cervantes S.A. inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas, Matrícula 34031 de Sociedades Comerciales, Legajo 64283 por Constitución de Fecha 04/02/93. Ana Celina Martín, Abogada.

S.I. 38.329 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Morón. Se hace saber que DANIEL FERNANDO GARAY REQUEJO, DNI 92.496.632, con domicilio legal Juan José Viedma 435, C.A.B.A. ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Av.

Rivadavia 18.379, Morón -libre de toda deuda, gravamen y con personal, habilitado como Rotisería-Comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), Habilitación Municipal Legajo 1-110050, Partida 702007 a Andrea Viviana Garay, DNI 18.641.136 con domicilio legal en Bruselas 208, Ituzaingó. Reclamos de Ley 11.867 en Av. Rivadavia, Rivadavia 18.379, Morón.
Mn. 60.348 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Rosciano Christian Gastón y Rosciano Walter Damián SH comunica que ROSCIANO CHRISTIAN GASTÓN y ROSCIANO WALTER DAMIÁN SH transfiere a Rosciano Christian Gastón, el fondo de comercio de "La Cabaña de Quico", sito en la calle Av. Vergara 3118, Hurlingham, Bs. As. de robo venta al por menor de productos de almacén. Reclamos de Ley Villarroel 595, Hurlingham, Bs. As.
Mn. 60.358 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Castelar. El señor CHEN MINYI comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Santa Rosa N° 1833/1835- Castelar partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al señor Xue Xiaoming .Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.360 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Moreno. Vendedora: ELENA ELSA GREG-NOLI, con DNI 25553766, CUIT 27-25553766-6 y domicilio Marcos del Bueno N° 579, Moreno, Provincia de Bs. As. Transfiere: Habilitación Municipal Veterinaria y petshop, resolución N° 0640/10 de fecha 06/05/2010, Expediente N° 4078-101183/e/10, cuenta de comercio N° 27-25553766-6, ubicado en calle Marcos del Bueno 579- Moreno, Bs. As.; compradora: Almeida Jéssica Elena, con DNI 26.498.998, CUIT 27-26498998-7 y domicilio Villarroel N° 10631, Trujui Moreno. Reclamos de Ley ante el mismo domicilio.
Mn. 60.372 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Morón. HUMBERTO OSVALDO RODRÍGUEZ (CUIT 20-08393814-6) titular del local de Café Bar Minutas, sito en Crisólogo Larralde 630/32, Morón, Prov. de Bs. As. transfiere el 33,33% a Miguel Ángel Gómez (CUIT 20-12905804-9) y el 33,33% a Daniel Horacio Gómez (CUIT 2018291907-2) manteniendo el restante 33,33%, constituyendo una Sociedad de Hecho Ley 19.550 Capítulo I, Sección IV (CUIT 30-71547215-1). Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.373 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Villa Maipú. HE CHAO transfiere a He Ting el Autoservicio sito en Avda. Constituyentes 2608 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 51.346 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Castelar. ROBERTO JORGE LARA, DNI 7.738.429 transfiere fondo de comercio, rubro Farmacia, sito William Morris N° 3590 Castelar Sur, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. a favor de Danilo Augusto Figueroa, DNI 27.399.196. Libre de gravamen, deuda y con personal. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 60.386 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Moreno. Carlos U. Robredo, Contador Público, comunica que: DE METALÚRGICA PLEGOMEZ S.H. DE GÓMEZ, GANDINI, Y MILANO, CUIT 30-63717082-8, con dom. en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro corte y plegado de chapas y vtas. de hierros, nombre de fantasía Metalúrgica Plegomez, Exp. N° 41338-G-1981, Cta. Comercio 4944/5 con domicilio en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As. a Metalúrgica Plegomez S.R.L., CUIT 30-68871594-2, Legajo 1/87.026 en la D.P.P.J. de la Pcia. Bs. As. domicilio social en Merlo 2146, Moreno, CP 1744, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley mismo domicilio. Carlos U. Robredo, Contador Público Nacional.
Mn. 60.388 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Moreno. Carlos U. Robredo, Contador Público, comunica que: GÓMEZ ANSELMO JAVIER, DNI 4.913.331, CUIT 20-04913331-7, con dom. en R. de

Escalada 156, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro corte y plegado de chapas y vtas. de hierros, sin nombre de fantasía, exp. N° 36549-G-73, Cta. Comercio 3159/1 con domicilio en Remedios de Escalada 156, Moreno, CP 1744, Pcia. de Bs. As. a Ricci Servicios Metalúrgicos S.R.L., CUIT 30-70836892-6, Insc. IGJ N° 1721963, domicilio social en R. de Escalada 166, Moreno, CP 1744, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley mismo domicilio. Carlos U. Robredo, Contador Público Nacional.
Mn. 60.389 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Plata. DARDERES CONSTANZA ELENA, CUIT 27-29578000-8 cede y transfiere Fondo de Ccio. de venta de artículos de vestir y accesorios a "Cocoliche Ropa con otra Oportunidad S.R.L." CUIT 30-71534973-2. Oposiciones de Ley en el Ccio. citado.
L.P. 16.421 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Plata. DERITO, ALEJANDRA, CUIT 27-34199706-8 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de la Habitación Comercial, denominada "Ferretería La Gran 7", sito en Av. 7 N° 2082 La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda a Ramiro Esteban López. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739 La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.
L.P. 16.359 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que SILVIA MABEL FENOGLIO, CUIT (27-13470815-3). Transfiere fondo de comercio "Despensa, Fiambrería, Art. de Limpieza, Huevos, Pan, Frutería, Verdulería, Elaboración de sandwiches y de Comidas para llevar, Venta productos de Granja" a Nadia Valentina Arrua, (CUIT- 27-30830289-5) sito Avda. Eugenia Tapia de Cruz 1110, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 38.377 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que la Sra. SABRINA VALERIA LUJÁN AGUILAR DNI 29.805.496 transfiere a Laura Priscila Carreras DNI 35.836.109 la titularidad del comercio "El Colonial" que se encuentra ubicado en la calle Justa Lima 1490 de Zárate y cuyo rubro es Ferretería, venta y fabricación de artículos de madera. Reclamo de Ley a domicilio.
Z-C. 83.085 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que el Sr. ITHURRART RICARDO VÍCTOR, DNI 4.733.299; transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Alte. Brown 785 de Zárate Pcia. de Buenos Aires a Toledo Enrique Javier, DNI 24.741.897 cuyo rubro o actividad consiste en Venta de instrumental médico y artículos de ortopedia. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.074 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. LEANDRO MOISES GARCÍA DNI 31.641.619 transfiere a Cristian Martín Schroder DNI 31.970.201 el fondo de comercio de Cafetería sito en Av. Villanueva 1199 Ingeniero Maschwitz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.078 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Palomar. PAULA DANIELA CARLEVARO, transfiere a Silvana Elisabeth Imoberdoff el 50% de Envasados, productos lácteos bebidas envasada arts. de limpieza y uso domestico sito en Cap. Rosales 723, El Palomar. Pdo. Morón, correspondiente a la sociedad Carlevaro- Imoberdoff. Reclamos de Ley en Cap. Rosales 723 El Palomar. Pdo. de Morón.
Mn. 60.452 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Morón. MÓNICA MERCEDES BECARES, transfiere Fondo de Comercio a Yi Zhuang Autoservicio sito en; Mburucuya 1211- Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.409 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CONTRERAS DAVID ALEJANDRO DNI 31.791.624, transfiere su fondo de

comercio, libre de todo gravamen a favor de Pérez Ruidiaz Matías Ezequiel DNI 27.779.112, el comercio de "Resto Bar Berraco's" sito en calle Dorrego N° 217, Barrio Monte Grande Centro, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.438 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Adrogué. La Sra. GROSSO AGUSTINA PAOLA, con DNI 37.184.272, con domicilio real en Iriarte N° 649 Temperley, vende y transfiere el fondo de comercio "Victory Pet Shop" venta de alimentos, accesorios y peluquería canina con domicilio en Mitre N° 1298 local 7 PB Adrogué, Pcia. Bs. As. al Sr. Franco Emanuel Paz con DNI 37.843.895 domiciliado en Buenos Aires N° 3581 Glew. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. María Noel Loray, Abogada.
L.Z. 45.412 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Burzaco. OSCAR EDUARDO MEDINA, con domicilio legal en la calle Manzanares N° 351 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, vende a Ariel Andrés Medina, con domicilio legal en la calle 2 de Abril N° 2112, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro Almacén - Bar, sito en Avenida Monteverde N° 6625 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.Z. 45.417 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. PEREYRA GERARDO GABRIEL, transfiere a Pereyra Martín Andrés y González Damián Agustín S.H. la Sandwichería y Productos Anexos, sito en la calle Brandsen 1908 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.405 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Manzanares. Comunico MAZA MIRIAM ADRIANA, DNI N° 24.718.359, CUIT N° 27-24718359-6, con domicilio en Puerto Madryn N° 2565, Francisco Álvarez, Anuncia transferencia de comercio y titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, Carnicería, Ventas de Fruta y Verduras, sito en la calle A Jukic S/N° esq. J. Ardiles, Manzanares, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Benítez Nancy Gabriela, DNI N° 38.602.951, CUIT N° 27-38602951-87, domicilio a Juky s/n° y Ardiles, bajo el expediente de habilitación N° 15841/16, Reclamo de Ley en el mismo.
Z-C. 83.091 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Longchamps. GONGYUN CHEN, CUIT 27-95098563-7, vende y transfiere a Aiyu Zheng, CUIT: 27-95439502-8, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Chieza 726, Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 45.460 / mar. 10 v. mar. 16

Convocatorias

A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2017 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Distribución de utilidades. El Directorio. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Eugenio Elissondo, Presidente.

Tn. 91.059 / mar. 6 v. mar. 10

TERMINAL QUEQUÉN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/Nº, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5. Destino de las utilidades.
6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes. Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Soc. no comp. Art. 299. Luciana Pochini, Escribana.

L.P. 16.170 / mar. 6 v. mar. 10

PELQUE Sociedad Anónima**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Eva Perón 2049, Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para el día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
- 2º) Aprobación del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de valores.
- 3º) Reforma del artículo décimo del estatuto.
- 4º) Aumento del número de Directores. Elección de Director Titular.
- 5º) Designación de comisión fiscalizadora.
- 6º) Designación de Auditor Externo.
- 7º) Designación de responsable de relaciones con el mercado.
- 8º) Aprobación de un programa de obligaciones negociables. Delegación en el directorio a fin de que éste determine los términos y condiciones de las emisiones. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad.
- 9º) Otras Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 16.175 / mar. 6 v. mar. 10

DUNLOP ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 2017, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por los Arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 y su distribución;
4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
5. Consideración de los honorarios del Directorio;
6. Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7. Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
8. Consideración de los honorarios del Síndico;

9. Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 23 de marzo de 2017. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 30.176 / mar. 6 v. mar. 10

SUMAIN S.C.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Socios comanditados y comanditarios de Sumain S.C.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Moreno 3206 de la Ciudad de Olavarría, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del día 1º de marzo de 2017.

Nota: Los Señores socios comanditados y/o socios comanditarios, conforme lo establecido en Ley 19.550, para participar en las Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Moreno 3206 de la ciudad de Olavarría, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gustavo Spina, Síndico.

L.P. 16.050 / mar. 7 v. mar. 13

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Cerealera Azul S.A.C.I.A.F.E.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Piazza N° 1071 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos al 30/10/2016.
2. Consideración de los actos de Gestión del Directorio.
3. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550. José Luis López, Contador Público Nacional.

Az. 71.072 / mar. 7 v. mar. 13

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas del Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio del Sanatorio Argentino del Plata, domicilio en la calle 56 N° 874 Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 30/11/2016.
3. Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución, por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el

transcurso del ejercicio económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones.

4. Aumento de Capital Social. Reforma artículo 4º de Estatuto Social.

5. Reforma artículo 7º del Estatuto Social. Derechos de acrecer y de preferencia.

6. Reforma integral del estatuto social con la incorporación de todas las reformas.

Texto Ordenado.

7. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades. Esta Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Gualberto José Scarpinelli, Presidente.

L.P. 16.199 / mar. 7 v. mar. 13

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CEMUPRO)**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - -Conforme a lo establecido en los Arts. 29 y 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 2017 a las 10 horas en el salón de la Sede Central sito en calle 57 N° 379 entre 2 y 3 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración: Aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.

Nota: Para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 del Estatuto Social y Resolución N° 1.525/02 del INAES. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario y Juan Ricardo Cerdá, Presidente.

L.P. 16.246 / mar. 8 v. mar. 10

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo del año 2017 en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria las diecinueve horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y en su caso Suplentes;
- 5) Elección de Directores Titulares y en su caso Suplentes, por tres años por finalización de mandatos;
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres años en razón de la finalización de los mandatos;
- 7) Tratamiento y en su caso, aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, hasta el día 23 de marzo del año 2017 (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Ricardo José Campodónico. Abogado.

L.P. 16.259 / mar. 8 v. mar. 14

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2017, a las 17:30

horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
- 7) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes: "Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días."

"1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta."

8. Condiciones para la habilitación de guardería y/o colonias de vacaciones y/o recreación y/o actividades recreativas para niños por parte de cada accionista. Compromiso individual de los contratantes, cumplimiento de las normas previstas en los reglamentos de la Asoc. Civil, indemnidad de la Asociación Civil Barrancas del Lago S.A. y/o Asociación Vecinal Nordelta S.A. y/o Nordelta S.A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 14 de marzo de 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14.30 a 18.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.423 / mar. 9 v. mar. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 27 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquéllos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 6) Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Designación de tres directores titulares y tres suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
- 8) Designación de director titular y suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.
- 9) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
- 10) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 11) Amarras - Informe de avance Proyecto Bauleras. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 13 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.424 / mar. 9 v. mar. 15

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Extraordinaria:
 - 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
- Asamblea Ordinaria:
 - 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016.
 - 4) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 5) Remuneraciones del Directorio.
 - 6) Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudas para la asistencia a Asamblea Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 16.375 / mar. 9 v. mar. 15

TÍA MARUCA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 28 de marzo de 2017 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Quito 2618, piso 2, oficina "A", Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Adquisición de acciones de Dilexis S.A. por parte de la Sociedad (90%) y adquisición de acciones de Dilexis S.A. por parte del Sr. Alejandro Ripani a título personal (10%).

3) Afianzamiento de las obligaciones de Dilexis S.A. bajo el contrato de Co-packing.

4) Poder Especial.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Se declara no estar comprendida en el Artículo 299, Ley 19.550. Jorge C. Mayer, Abogado.

C.F. 30.206 / mar. 9 v. mar. 15

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. accionistas del Centro de Terapia Radiante Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19/04/2017, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, en Almafuerte 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos a que refiere el Art. 234, Inc. 1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 10, cerrado el 31/12/2016.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, con mandato por dos años, y elección de los mismos.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.135 / mar. 10 v. mar. 16

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-REGIONAL BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires-Colegio Regional Bahía Blanca (CTPIBBA-CRBB), con domicilio en Sarmiento 54 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, convoca a los matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede el día 31 de marzo de 2017, a las 10 h en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con la Presidenta y la Secretaria el Acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.
- 4) Consideración de Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el próximo ejercicio. Los documentos pertinentes se encontrarán a disposición de los matriculados a partir del 20 de marzo. Tendrán voto en la asamblea los matriculados que acrediten haber abonado la cuota anual 2016. Mariana Viney, Secretaria. María Fabiana Braschi, Presidenta. B.B. 56.295

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 1 de abril de 2017 a las 9 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 10 hs en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad y partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Ratificación de las Asambleas Ordinarias del veintisiete de junio de 2015, tres de setiembre de 2016 y Extraordinaria de 3 de setiembre 2016.

3) Aprobación de la actualización del Reglamento de construcción.

4) Aprobación del Reglamento-interno.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 08 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social. Cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48hs antes de la asamblea

Nota 2: La documentación que acompaña la orden del día estará disponible a partir del día 16 de marzo en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Sábados 9 a 12. Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA., designado por reunión de Directorio de fecha once de febrero de 2017. Soc. no incluida en Art. 299 de la LSC. Carlos Rafael Robbiano. Presidente.

L.Z. 45.468 / mar. 10 v. mar. 16

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – GIANNINA SCHWINDT, domiciliada en calle 15 N° 1682 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredores en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 22 de febrero de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 16.475

Sociedades

BOLÍVAR DE ORO BERARDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cierre Ejercicio Económico 31/1. Autorizado: Federico Gosella, Abogado.

L.P. 15.855

AGROPECUARIA CAMPOS DE FÁTIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Máximo Bonfanti, DNI 4745396, 70 años, divorciado, arg., empresario, y María Beatriz Villar, DNI 6699233, 65 años, divorciada, arg., empresaria, ambos con dom. San Martín 1088 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 2) 27/12/2016; 3) Agropecuaria Campos de Fátima S.R.L. 4) San Martín 1088 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación directa por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de su propiedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce ganado, hacienda todo tipo, tambos, cultivos, compra, vta. y acopio de cereales, incorporación y recuperación tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción maquinaria y equipo agrícola para preparación suelo, siembra, recolección y preparación cosechas, elaboración productos lácteos o ganadería, otros procesos agrícolas o ganaderos, compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas agrícolas-ganaderas. Inmobiliaria: compraventa, adquisición, administración, explotac., arrendamiento fincas, parcelación terrenos propios o ajenos y urbanización de inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas Código Civil o la Ley 13.512. Mandataria: Mandatos, representaciones, administración y gestión cobros y pagos gral.; 6) 50 años; 7) 15000; 8) 2 gerentes, José Máximo Bonfanti y María Beatriz Villar en forma indistinta, por 50 años. 9) Fiscalización: será realizada por los socios, art. 55 de la Ley 19.550; 10) 31/10. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 15.859

METALÚRGICA PERTICARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 25/11/16 se rectificó la nueva Sede en Luis Piedra Buena 481, Barrio San

Eduardo, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, PBA. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.143

CAFFARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 13/2/17 se amplió el Objeto modificando Cláusula 3ª del Contrato: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos insecticidas, agroquímicos, fertilizantes, veterinarios y afines. Fabricación de artículos y elementos para el uso en el control de plagas, para el mantenimiento de espacios verdes y para la producción de productos insecticidas, agroquímicos, fertilizantes y/o veterinarios; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de comercialización de materias primas, insumos de productos, sub productos y mercaderías, todo ello vinculado a su actividad industrial; y a la realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; Brindar servicios de control integral de plagas, de limpieza de tanques de agua potable y de tanques en general, de mantenimiento de espacios verdes, de limpieza industrial, de consultoría en temas relacionados con temas ambientales y bromatológicos. Construcción, refacción, remodelación: dedicarse a negocios relacionados con la construcción y/o refacción y/o remodelación de todo tipo de obras civiles, públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos; el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otro, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Limpieza: La realización de limpieza y mantenimiento de espejos de agua, estanques, arroyos, ríos y fuentes, públicos y/o privados; La realización de servicios de limpieza mecánica y manual, interior y exterior de: edificios comerciales, industriales, hospitalarios, gastronómicos, hoteleros, áreas verdes, rutas y caminos incluyendo trabajos en altura, públicos y/o privados; Prestaciones de servicios de saneamiento, recolección de residuos domiciliarios y urbanos, industriales, patógenos y contaminantes públicos y/o privados. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías, bienes e insumos vinculados directa o indirectamente con los objetos precitados. Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.144

SERVICIOS INTEGRALES PARA TRADING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/6/16 y habiéndose disuelto la sociedad, se nombró Liquidador a Jorge Horacio Rivero. Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.145

MVM SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Iván Andrés Videla, arg., nac. 5/11/1975, comerciante, soltero, DNI 25.008.422, CUIT 20-25008422-7, domicilio Ruta 65 y Las Mariposas, Junín (B); y Miriam Noemí López, arg., nac. 3/3/1974, administrativa, soltera, DNI 23.885.078, CUIT 27-23885078-4, domicilio Álvarez Rodríguez 366, Junín (B). 2) Constitución

28/12/2016. 3) Denominación: MVM Soluciones S.R.L. 4) Domicilio: Álvarez Rodríguez 366, Junín (B). 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y todo acto posible sobre materiales y productos de limpieza, prendas y accesorios de vestir, artículos de seguridad industrial; ejerciendo la actividad comercial en obras públicas y/o privadas, para lo cual podrá inscribirse en todos los registros existentes y/o a crearse, tanto a nivel Nacional, Provincial o Municipal, como así también en entes privados, a fin de intervenir en concursos de precios y licitaciones pública o privadas de todo tipo y/o provisión de bienes relacionados con su objeto social, pudiendo además inscribirse en los Registros de Proveedores de todo tipo. Representación: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones, distribución de servicios, productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales; efectuar loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. Industriales: Mediante la fabricación de: materiales y productos de limpieza, prendas y accesorios de vestir, artículos de ferretería, artículos de diseño, productos alimenticios y anexos. La compra, venta, fabricación, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la Ley, de maquinarias y de todo lo relacionado y conexo con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 8) Administración: 1 o más gerentes, forma individual o indistinta, soc. o no, por el término de la soc. Gerente: Iván Andrés Videla. 9) Fiscalización: Según lo previsto en el art. 55, Ley Gral. Soc. 19.550. 10) Representación Legal: 1 o más gerentes forma individual o indistinta, soco o no. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Darío H. Salinas, Escribano.

Jn. 69.071

SONRI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Oscar Giovannetti, DNI 12707255, 18/3/57, casado, 9 de Julio 1039, Tandil, Pcia. de Bs. As.; Ricardo David García, DNI 22086733, 23/7/71, divorciado, Lisando de la Torre 2658, Tandil, Pcia. de Bs. As., y Lisandro Sánchez, DNI 27179772, 08/06/79, casado, Quinquela Martín 39, Tandil, Pcia. de Bs. As.; Todos odontólogos y argentinos, 2) 07/02/2017. 4) 9 de Julio 1039, Tandil, Pcia. de Bs. As. 5) A) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de orden público o privado, obras sociales, medicina odontológica pre-paga, satisfacer requerimientos interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas y cirugía abarcando todos los servicios especialidades y actividades relacionadas con la prestación Odontológica. Realizar estudios e investigaciones científicas tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la odontología y la realización de congresos, reuniones, cursos y conferencia. Edición de libros, publicaciones y material de divulgación odontológica; B) Comercialización de equipos, productos, instrumental y enseres de uso medicinal quirúrgico y sanitario, de insumos odontológicos, su compra, venta o alquiler e importación y exportación, producción, ya sean nuevos o usados; C) Actividad de representante y mandataria, explotación de marcas y patentes, prestación ante entes estatales y privados para todo tipo de licitaciones y requerir, otorgar o aceptar concesiones y franquicias y la celebración de contratos de colaboración empresaria, todo relacionado con el objeto social. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentran reservadas para profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) 1 a 3 directores titulares por un plazo de 3 ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente Luis Giovannetti, Director Suplente Lisandro Sánchez, ambos domicilio especial sede social. Fisc.: art. 55. 10) 31/10. Martín José López, Contador Público.

C.F. 30.146

SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio del 27/1/17 se traslada la Sede Social a Ballesteros 1634, Localidad San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Pcia. Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 30.147

ALTANEDA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en el Legajo N° 133636 hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2016 por unanimidad resolvió que el Directorio de Altaneda S.A. quedó integrado por el Presidente: Mario Roberto Beltrán, DNI 11.976.234 y Director Suplente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI 6.551.691, Munro, 06 de febrero de 2017. Analía Irma Chiavarino DNI 12.124.975 autorizada en Asamblea del 06/12/2016. Analía I. Chiavarino, Abogada.

C.F. 30.148

MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por asamblea del 14/02/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social para llevarlo de \$ 12.000.000 hasta \$ 15.000.000 mediante la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, (ii) reformar el artículo tercero del Estatuto Social referido al objeto, para que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Producción, fraccionamiento, elaboración, transformación y envasado de todo tipo de alimentos para consumo humano y animal derivados de la molienda de cereales y oleaginosas, y/o harinas de trigo, y/o cualquier otra materia prima que fuere apta para el consumo humano y animal, sean de procedencia nacional o extranjera. Investigación, desarrollo, producción y elaboración de combustibles líquidos, biocombustibles en cualquiera de sus formas a partir de la elaboración y/o transformación de cereales, oleaginosas y sus subproductos, elaboración y fraccionamiento en planta propia o a través de contratos de fason de insumos agropecuarios tales como herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, coadyuvantes y productos biológicos y otros similares. Diseño, desarrollo, fabricación e industrialización de todo tipo de envases y materiales de empaque, como así también impresiones en general y con sistemas de serigrafía, flexografías, offset, huecograbado y cualquier otro tipo de impresión. B) Comerciales: Compraventa, permuta, exportación, importación, representación, consignación, canje, de todo lo relacionado con granos, cereales, forrajes, oleaginosas, semillas, harinas, sus subproductos y derivados, insumos de la industria alimentaria y productos alimenticios. Compraventa, permuta, exportación, importación, distribución, comercialización, reventa y consignación de productos panificados, de panadería, pastelería y congelados. Realizar operaciones de canje, con cereales, oleaginosas y/o fertilizantes. Actuar como copiadora autorizada de los productos mencionados y otros frutos y productos agrícolas. Tomar y conceder concesiones relacionadas con las operaciones antedichas. Compra, venta, permuta comercialización y/o reventa, distribución, suministro y/o prestación de servicios de almacenaje de combustibles líquidos, hidrocarburos a granel, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, coadyuvante, productos biológicos y biocombustibles; compraventa, permuta, exportación, importación, leasing, comercialización y constitución de prendas de vehículos automotores, motovehículos y camiones de todo tipo. Compra, venta, permuta, importación y/o exportación de maquinarias agrícolas e industriales, repuestos, insumos, complementos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria y comercialización de cualquier otro bien registrable o no, consumible o no perecedero. Otorgamiento de franquicias. C) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras partes, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo en cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes y la compraventa, importación, exporta-

ción, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones relacionadas con bienes de la industria alimenticia, de sus productos, subproductos y accesorios. D) Financieras: la sociedad podrá recibir o dar financiamiento quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A dichos efectos podrá contratar, dentro y fuera del país, con Bancos o Instituciones, oficiales o no, compañías de cualquier naturaleza y particulares; actuar por sí o por medio de terceros en operaciones bancarias de toda clase; emitir debentures; constituir, aceptar, transferir y/o cancelar prendas civiles o comerciales y agrarias. Podrá garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean ellos personas humanas o jurídicas, previa conformidad expresa del directorio. La sociedad podrá participar en la constitución y/o formación de otras sociedades, por medio de suscripción de aportes, de cesión, fusión y/o cualquier otra forma legal. Asimismo podrá constituir Sociedades de Garantía Recíproca y/o integrar las mismas como socios protectores, con arreglo a la legislación aplicable. E) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, financiación, constitución de gravámenes, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles y bienes inmuebles, incluyendo las operaciones relacionadas con Propiedad Horizontal; adquisición, subdivisión; parcelamiento, urbanización y compraventa, consignación de tierras haciendas, campos, lotes, inmuebles y la actuación como representantes para ventas y compras, como así también la administración y usufructo de bienes propios y/o de terceros; desarrollo de parques industriales en terrenos propios como de terceros a tales fines se contratará los profesionales con título habilitante. F) Transporte: Explotación de los servicios de transporte de los bienes que se relacionan con el objeto social, por cuenta propia o de terceros, con medios propios o arrendados, vía terrestre, ferroviaria, fluvial, aérea o marítima en todo el territorio de la República y del extranjero. G) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, ampliación, refacción y realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas en edificios propios y/o ajenos, barrios abiertos, y/o cerrados, country, clubes de campo, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, complejos habitacionales, con arreglo a la legislación aplicable y, en su caso, mediante la contratación de profesionales con título habilitante. H) Seguros: Intermediación en contratos de seguros con arreglo a la legislación aplicable, aun como agente instituido. I) Portuarias/Terrestres/Aéreos: carga y descarga de mercaderías como granel es líquidos y sólidos, depósito, almacenaje, recepción, estibaje y expedición de productos primarios e industrializados de origen forestal, animal y mineral; productos frutihortícolas naturales y envasados y productos industriales manufacturados, como también mercadería en bultos de tipo big-bag, pallets, contenedores u otro tipo de embalajes, ya sean provenientes de un flete de cabotaje o internacional; estibaje con o sin contenedores, eslingaje, depósito normal y fiscal, de importación y exportación; servicios de grúa; remolque, practica, pilotaje, y demás servicios suplementarios realizados en cualquier punto del país o del extranjero, y todo lo relacionado con tal fin. J) Prestación de servicios de intermediación cualquiera sea su forma o finalidad realización de gestiones, otorgamiento y recepción de mandatos y/o representaciones en virtud de las actividades detalladas precedentemente. K) Realización de toda otra actividad que no intermediación cualquiera sea su forma o finalidad realización de gestiones, otorgamiento y recepción de mandatos y/o representaciones en virtud de las actividades detalladas precedentemente. K) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.", y (iii) modificar el valor nominal de las acciones de \$ 1 a \$ 0,10, reformándose a tal fin el artículo corto del Estatuto Social y emitiéndose las nuevas acciones. Romina Quaratino, Abogada.

C.F. 30.149

MRG HIDROFER LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por esc. del 29/3/16 se constituyó MRG Hidrofer Logística y Transporte S.A. con sede social en Levalle 1113, Planta Baja 2, de la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Gabriela E. Blanco, Escribana.

C.F. 30.150

HMC CONTROL DE PLAGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Escritura número 139 de fecha 06/07/2015 pasada ante la escribana Graciela Ester Sánchez, Titular del Registro Notarial 4070 los socios: Hugo Oscar Higuera, argentino, divorciado, empresario, nacido el 2/03/1962, DNI 14.948.129, CUIT-20-14948129-0, Claudia Patricia Collins, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 12/12/1953 DNI 13.935.489, CUIT 27-13935489-9, Soledad Miranda, argentina, soltera, empresaria, nacida 01/12/1980, DNI 28.369.498, CUIT 23-28369498-4, todos domiciliados en Presidente Alsina 1177 Longchamps Almirante Brown provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Servicios de desinsectación, desratización, desinfección, control de plagas urbanas, controles zitosanitarios, controles especiales en espacios verdes, sanetización en sectores de alto riesgo. Podrán realizar con relación a todo lo mencionado los servicios en sí mismos y asesoramiento. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos establecidos en el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 30.000. Designación Gerente Hugo Oscar Higuera, quien acepta el cargo, la fiscalización de la sociedad corresponde a los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550, la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios, y por el término que decida la reunión de socios, si no lo fueran; podrán elegirse suplentes en el caso de vacancia. El gerente constituye domicilio especial y Sede social en Av. Espora 1050 Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año, Graciela Ester Sánchez autorizada en la misma escritura Matrícula 4070, Registro Notarial 1670 CABA. Graciela E. Sánchez, Escribana.

C.F. 30.151

PMA CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Designación de Gerente. Por instrumento privado del 10/2/17 el Sr. Andrés Sebastián Dinatolo cedió la totalidad de sus cuotas al Sr. Pablo Ariel Dinatolo, argentino, comerciante, 45 años, DNI 22680338, CUIL 20-22680338-7, nac. 9/2/72, soltero, hijo de Francisco Dinatolo y Delia Esther Lardo domicilio en Ruta 5 ex 7 Km 34,5 Paso del Rey, Moreno, Bs. As. Por reunión de socios del 10/2/17, se designa gerente al Sr. Pablo Ariel Dinatolo, domicilio especial Ruta 5 ex 7 km 34,5 Paso del Rey, Moreno, Bs. As. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

S.M. 51.222

VIAL CHIVILCOY S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 18, Const. Sociedad, "Vial Chivilcoy S.A.". Chivilcoy, 08.02.2017, Analía Silvana Crespi, Registro, 15, Comparecen: Mariano Valle Rodríguez, nac. 05-04-84, solt., hijo de Miguel Ángel Valle y Carmen Alicia Rodríguez, D.N.I. 29.775.316, C.U.I.T. 23-29775316-9, dom. Hipólito Yrigoyen, 167, P. 8° A; Julio Guillermo Renzi, nac. 28.07.69, divor. 1° nup. de Paola Edith Lezcano, D.N.I. 21.040.213, C.U.I.T. 20-21040213-7, dom. Belgrano 342, ambos Chivilcoy, empresarios, argentinos. Acta Constitutiva: 1) denomina: "Vial Chivilcoy S.A.", dom. legal jurisdic. Pcia. Bs. As., sede social Av. 22 de Octubre 236, ciudad y pdo. Chivilcoy. 2) Capital Social: \$ 100.000,00, 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/ acción, v/n \$ 1.00 c/u. a) Mariano Valle Rodríguez, suscribe 50.000 acciones, \$ 50.000,00; Julio Guillermo Renzi, suscribe 50.000 acciones, \$ 50.000,00, saldo 2 años desde presente. 3) Administración: directores titulares 1, suplentes 1, Presidente: Julio Guillermo Renzi, Director Suplente: Mariano Valle Rodríguez, aceptan cargos. 4) Fiscalización, accionistas derecho contralor, s/Arts. 55 y 284 LSC. Autoriza Sr. Arturo Belgrano trámites inscrip. ante DPPJ. Estatuto Social: 1) Denomina: "Vial Chivilcoy S.A.", dom. legal jurisdicción, Pcia. Bs. As. 2) Duración 99 años desde inscrip. DPPJ. 3) Objeto: A.) Prestación serv. instalación, montaje, mantenimiento obras constructivas, movimiento y acondicionamiento suelos. B) Construcción obras públi-

cas o privadas, contrataciones directas o licitaciones. C) Compraventa, fabricación, representación, distribución materiales afectados construcción. D) Compraventa, administración, explotación bienes inmuebles propios, de terceros, locación o arrendamiento; operaciones inmobiliarias, PH. E) Aporte capitales personas jurídicas; operaciones crédito activas, pasivas, c/garantía, reales o personales; constituir hipotecas, prendas, otorgar fianzas, avales, títulos, acciones, valores mobiliarios, excluidas operaciones 21.526, toda aquella ahorro público. 4) Capital Social \$ 100.000,00, 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1,00 v/n, c/u, 1 voto p/acción. 5) Administración: a cargo directorio, 1 a 5 titulares, suplentes 1 a 2, 3 ejercicios, representación legal cargo Presidente, Vice caso vacancia, impedimento, ausencia. 6) Ejercicio social cierra 31-08. 7) Fiscalización: contralor cargo accionistas s/arts. 55 y 284 LSC. Adriana Belgrano, Abogado. Mc. 66.147

THE WATER GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Cierre Ej: 31/07 CPN, Carlos Martínez. Mn. 60.282

REBORN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Por Acta de reunión de socios del 16/08/2015 se aceptó la renuncia de Georgina M. Stocovaz a su cargo de socio gerente de Reborn S.R.L. y se eligió a Sergio M. Stocovaz .Dra. Liliana B. Marsan, Contadora Pública. Qs. 89.170

VECTOR S.R.L.

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Bs. As., a los 6 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 15 hs., se reúnen en la sede social, los socios y únicos integrantes de "Vector S.R.L.", Sres. Claudio Adrián Encina y Samuel Ernesto Chervin, como consecuencia del contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 23 de agosto de 2016, manifiestan que la presente reunión tiene por objeto dar respuesta a las observaciones efectuadas por la DPPJ de la Pcia. de Bs. As., en el trámite de inscripción del mencionado contrato, respecto de la renuncia y designación de los gerentes y el traslado de la sede social. Por lo expuesto ambos socios resuelven de común acuerdo lo sgte.: I) Aprobar en forma unánime el contrato de cesión de cuotas de fecha 23 de agosto de 2016, por el cual Adriana Elizabeth Salazar y Romina Soledad Salazar, les ceden a ambos socios el cien por cien de las cuotas sociales; II) Aceptar la renuncia presentada por la cedente, Adriana Elizabeth Salazar, al cargo de gerente que tenía en la sociedad, agradeciendo el desempeño que tuvo durante la duración de su mandato. III) Ratificar la designación de Claudio Adrián Encina como gerente de la sociedad a partir del 23 de agosto de 2016, aceptando en este acto el cargo para el cual fue oportunamente designado, constituyendo domicilio especial en la calle José María Paz N° 1572, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y IV) Ratificar el traslado de la sede social a la calle José María Paz N°

1572, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16 hs. Claudio Adrián Encina - Samuel Ernesto Chervin. Mariana Pérez Abal, Abogada. Qs. 89.171

ACIC MOCOIEIN S.A.

POR 1 DÍA - Rectificat. Const. SA. Escrit. rectific. 29/12/16 modif. art. 1 p/cambio denom.: Acic Mocoiein S.A. Hernán Javier Penta, Contador Público. Mn. 60.298

DOMINI SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 29/09/16 se resolvió cambio de domicilio de Pcia. de Bs. As. a provincia de Mendoza: calle La Lonja s/n° de San Rafael, Provincia de Mendoza. CP. Juan C. Tisinovich. Mn. 60.299

YOUR TRACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Coppola Mario Javier de estado civil divorciado de María Cecilia Astigueta, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI 22.305.898 expedido por R.P.P. de 44 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, Barrio CECO casa N° 531, CUIT 20-22305898-2; Coppola Maximiliano Ezequiel, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 33.109.960 expedida por R.P.P. de 29 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría Barrio CECO casa N° 531, CUIT 20-33109960-1; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 08/02/2017. 3) Razón Social Your Track Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, calle Álvaro Barros N° 3021, Dpto. 6. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Transporte Automotor de cargas. b) Servicios de publicidad en medios gráficos, televisivos y/o radiales. c) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por prestamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5°) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de

duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por el socio Coppola Mario Javier, quien queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 30 de abril de cada año. Ricardo A. Spina, CPN. Ol. 98.407

RUADME S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: El Sr. Rubén Osvaldo Francisco Méndez, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 5/1/71, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio Paraná 2416 de Olivos, Prov. de Bs. As. DNI 21.961.084 y el Sr. Adrián Alejandro Méndez, DNI 24.155.400, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 07-09-74, estado civil casado; ocupación comerciante, domicilio: Paraná 2416 de Olivos, Prov. de Bs. As.; 2) El contrato social fue suscripto el 10 de noviembre de 2016. 3) Denominación: Ruadme S.R.L. 4) Domicilio social: Paraná 2416 de Olivos. 5) Objeto: lotería, juegos de azar, servicio de pago electrónico, servicios on line y explotación de agencias relacionadas con la actividad anterior. 6) Duración: 50 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 40.000. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: en forma indistinta por ambos socios. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos socios revisten la calidad de Gerente. María Elsa Maydana, Abogada. S.I. 38.240

JHOFRED GARDEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gutiérrez Ticlla Jhony Fredy, 39 años, D.N.I. 94.016.809, Limaco Pariona Gladys Carmen, 48 años, D.N.I. 94.803.311 y Gutiérrez Quispe Víctor, 72 años, D.N.I. 94.008.250, todos solteros, peruanos comerciantes y domiciliados en Humbolt 811, Loc. General Pacheco, Pdo. Tigre. 2) 14/02/2017. 3) "Jhofred Garden S.R.L." 4) Humbolt 811, Loc. General Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: construcción y mantenimiento de espacios verdes, jardines y sistemas de riegos, nivelación de suelos, alquiler de maquinarias agrícolas, y compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos agroquímicos, plantas y semillas. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 20.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Gutiérrez Ticlla Jhony Fredy Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes. 9) Socio Gerente. 10) 31 de enero. Alberto Vicente Guzmán, Contador Público. S.I. 38.239

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".